



**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**  
**FUNLOGOZ**  
**NIT 900468812**

**CARTA REMISORIA**

Barranquilla, 18 de marzo del 2026,

**Dr. JOSE ANGEL VILLANUEVA**  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
Bogotá

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
DIVISION DE CONTRATOS	
FECHA DE RECIBIDO.	<u>18-03-2026</u>
HORA	<u>1:57pm</u>
FIRMA	<u>Marivella Arevalo</u>

Teniendo en cuenta los parámetros solicitados, me permito remitir los siguientes documentos jurídicos correspondientes al informe No UC-IP-008-2026:

- a. Carta de presentación de la oferta No. de Folios 1-3
- b. Certificado de Existencia y representación legal No. de Folios 4-19
- c. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica No. de Folios 20-21
- d. Certificado de antecedentes judiciales No. de Folios 22
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. de Folios 23-24
- f. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional No. de Folios 25
- g. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal No. de Folios 26
- h. Fotocopia del registro único tributario (RUT) vigente No. de Folios 27-31
- i. Certificado de encontrarse a Paz y salvo No. de Folios 32
- j. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes No. de Folios 33-57
- k. Certificado del Deudores Alimentarios Morosos – REDAM No. de Folios 58



**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**  
**FUNLOGOZ**  
**NIT 900468812**

- l. Fotocopia libreta militar Representante legal No. de Folios \_\_\_\_\_
- m. Diligenciar y presentar anexo 2. Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal No. de Folios 59
- n. Diligenciar y presentar anexo 3. Prevención De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo (La/Ft) Y Delitos Conexos, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal No. de Folios 60.
- o. Experiencia contractual – experiencias relacionadas No. de Folios \_\_\_\_\_

**TOTAL FOLIOS** 60.

Atentamente,

Jaime Guerrero ✓

**JAIME EDUARDO GUERRERO VILLAMIZAR**  
**C.C 72.195.505 DE BARRANQUILLA**  
**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL - FUNLOGOZ**

Dirección: CALLE 76 # 32 -46  
Correo electrónico: [fundalogoz@gmail.com](mailto:fundalogoz@gmail.com)  
Teléfono: 3216503154



**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**  
**FUNLOGOZ**  
**NIT 900468812**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Barranquilla, 17 de marzo de 2026

Señores

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

La Ciudad

Referencia. Carta de Presentación de la Oferta

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO FSB-436-2026 CUYO OBJETO ES: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO FORMATIVO PARA JÓVENES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES EN DESARROLLO DE SOFTWARE, GESTIÓN DE SERVIDORES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ENTORNOS DIGITALES".

El (Los) suscrito (s) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación a presentar oferta, hacemos la siguiente propuesta a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO FSB-436-2026 CUYO OBJETO ES: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO FORMATIVO PARA JÓVENES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES EN DESARROLLO DE SOFTWARE, GESTIÓN DE SERVIDORES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE ENTORNOS DIGITALES" y manifestamos que en caso de que UNIVERSIDAD DE CARTAGENA nos adjudique el contrato objeto de la presente Invitación, nos comprometemos a suscribirlo en los términos aquí establecidos.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que conocemos la información general y especial y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Dirección: CALLE 76 # 32 -46  
Correo electrónico: [fundalogo@gmail.com](mailto:fundalogo@gmail.com)  
Teléfono: 3216503154



**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL  
FUNLOGOZ  
NIT 900468812**

Que conocemos y aceptamos y nos comprometemos a cumplir con los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en la invitación realizada por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar oferta, en el término establecido por la Universidad.

Que, si se nos selecciona para ejecutar el contrato, nos comprometemos a suscribirlo y a constituir la garantía única dentro de los términos señalados para ello.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que el valor total de la propuesta, incluido administración, impuestos y utilidad es de mil setecientos treinta y ocho millones de pesos MCTE, (\$1.738.000.000).

Adjuntamos detalle de la oferta económica.

Atentamente,

*Jaime Guerrero V*

**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ**

**Jaime Eduardo Guerrero Villamizar**

c.c. No.72195505

Dirección domicilio principal: CL 76 No 32 - 46

Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: [fundalogoz@gmail.com](mailto:fundalogoz@gmail.com)

Teléfono comercial: 3216503154

**Dirección: CALLE 76 # 32 -46  
Correo electrónico: [fundalogoz@gmail.com](mailto:fundalogoz@gmail.com)  
Teléfono: 3216503154**



**FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL  
FUNLOGOZ  
NIT 900468812**

**ANEXO OFERTA ECONÓMICA**

Item	Rol	Perfil	Cantidad	Disponibilidad	Unidad de medida / meses	Alcance técnico	Valor unitario	Valor Total
1	Docente de Comunicación Digital	Profesional en comunicación social, diseño digital, mercadeo, educación o afines, con posgrado en la modalidad de especialización o maestría (Aplica las convuldariones que trata la Resolución 703 de 2023)	3	40 horas semanales	3	Diseñar y desarrollar contenidos especializados en comunicación digital, narrativa transmedia y producción de contenidos: elaborar módulos, guías, ejercicios y materiales pedagógicos vinculados al componente digital del programa; producir ejemplos y actividades prácticas para tutoriales y repositorio; orientar el enfoque comunicativo del curso para garantizar claridad y pertinencia; apoyar la creación de recursos audiovisuales o multimedia; asesorar a tutores en la comprensión de las estrategias digitales; y asegurar que los contenidos publicados mantengan coherencia técnica, estética e institucional con el programa.	\$ 8.000.000	\$ 24.000.000
2	Docentes de Tecnología y Comunicación	Profesional en educación, comunicación, ingeniería, matemáticas, ciencias naturales o áreas afines, con posgrado en la modalidad de maestría o especialización (Aplica las convuldariones que trata la Resolución 703 de 2023)	4	40 horas semanales	3	Diseñar, estructurar y producir los contenidos técnicos de los módulos relacionados con tecnología, alfabetización digital, pensamiento computacional y herramientas digitales; desarrollar ejercicios prácticos, actividades guías, recursos audiovisuales y material de estudio para los beneficiarios; crear tutoriales paso a paso y contenido práctico para el repositorio digital; revisar y actualizar los contenidos según el avance del proyecto y las necesidades pedagógicas; asegurar la calidad conceptual y la relevancia tecnológica de cada módulo; y contribuir a la evaluación de aprendizaje mediante la creación de instrumentos coherentes con los objetivos formativos.	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000
3	Tutores	Profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, desarrollo de software, comunicación social o carreras afines.	60	40 horas semanales	5	Brindar acompañamiento académico individual durante las sesiones personalizadas; orientar a los beneficiarios en la comprensión de los contenidos, el desarrollo de actividades y la resolución de dudas; ejecutar los tutoriales guías y apoyar la aplicación práctica de los módulos; registrar y documentar cada sesión (asistencia, actividad, avances y evidencias); monitorear el avance del aprendizaje de cada participante; aplicar instrumentos de seguimiento y retroalimentación; consolidar información para el sistema de evaluación del programa; y garantizar una experiencia formativa personalizada que fortalezca el proceso de aprendizaje y apropiación del contenido.	\$ 4.000.000	\$ 240.000.000
4	Personal Administrativo	Profesional en administración de empresas, ingeniería de sistemas, comunicación o demás carreras afines.	8	40 horas semanales	5	Gestionar los procesos operativos, documentales y de soporte del proyecto; organizar bases de datos de beneficiarios, inscripciones y registros académicos; administrar plataformas digitales, y sistemas de información del programa; consolidar y archivar evidencias y documentos de seguimiento; apoyar la comunicación logística entre estudiantes, docentes y tutores; coordinar actividades de soporte, certificación y seguimiento; elaborar reportes administrativos periódicos; y garantizar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información requerida.	\$ 4.500.000	\$ 36.000.000
5	Comunicador de comunidades estudiantiles	Profesional en comunicación social, marketing o educación con énfasis en gestión de comunidades digitales o áreas afines.	4	40 horas semanales	5	Administrar los canales de comunicación del programa; dinamizar las comunidades académicas a través de foros, grupos y espacios digitales; fomentar la participación y el sentido de pertenencia; diseñar mensajes y contenidos para fortalecer la interacción; recoger retroalimentación de los beneficiarios; gestionar estrategias para aumentar la participación en actividades académicas y comunicativas; apoyar la circulación de tutoriales, módulos y materiales pedagógicos; y asegurar una comunicación oportuna, clara y coherente con la identidad del proyecto.	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
6	Coordinador pedagógico de tutores y redes sociales	Profesional en educación, comunicación o ciencias sociales y humanas.	1	40 horas semanales	5	Coordinar al equipo de tutores y supervisar las sesiones individuales; sistematizar metodologías de acompañamiento y formatos de registro; revisar, validar y mejorar los tutoriales, materiales pedagógicos y recursos de apoyo; acompañar el seguimiento académico y detectar necesidades de refuerzo; fortalecer la capacidad de interacción entre tutores y estudiantes; liderar la estrategia de redes sociales y comunicación digital del proyecto; producir contenido alineado con los objetivos pedagógicos; y articular los procesos de interacción educativa con las acciones de visibilidad y participación en plataformas digitales.	\$ 5.500.000	\$ 55.000.000
<b>Valor total</b>								<b>\$ 1.738.000.000</b>

Dirección: CALLE 76 # 32 -46  
Correo electrónico: [fundalogoz@gmail.com](mailto:fundalogoz@gmail.com)  
Teléfono: 3216503154



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ

Sigla:

Nit: 900.468.812 - 8

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 11.801

Fecha de registro: 03 de Octubre de 2011

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 23 de Abril de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CRA 43B # 85 - 76

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: fundalogoz@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3234394937

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 43B # 85 - 76

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: fundalogoz@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3234394937

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta del 14/07/2011, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2011 bajo el número 30.299 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ

**C E R T I F I C A**

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL ATLANTICO

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: La FUNDACIÓN "FUNLOGOZ" es una entidad sin ánimo de lucro que busca: a) Defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada. Así mismo, propender por la vigencia y respeto de los valores éticos dentro de la comunidad industrial y empresarial. Procurar el desarrollo económico y tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los colombianos, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines. Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para la Nación, los sectores económicos y los afiliados de la Asociación. Mantener contacto, en representación del sector privado, con entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos y sociales, y facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil. Adelantar campañas para explicar y difundir los méritos de la democracia política y económica, así como las ventajas de un mercado libre y competitivo. Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

cumplimiento de estos objetivos. 2. La Fundación cree en la necesidad de fortalecer la libertad de empresa y la iniciativa privada, así como en la mejora continua de la eficiencia empresarial y la modernización de la gestión comercial para bien de la comunidad por lo cual ofrece a sus afiliadas formaciones y capacitación, asesoría y servicios. 3. La Fundación considera que el recurso humano afiliado, directivo y funcionarios constituyen el pilar fundamental para el cumplimiento de sus objetivos. Por ello promueve el desarrollo intelectual, económico y social de las personas vinculadas a la entidad. Todos los estamentos que conforman la Fundación actúan armónica y coherentemente, ejecutando acciones planeadas y controladas. 4. La Fundación busca la excelencia humana a través de los diferentes procesos de formación, con la cual se busca impulsar, promover la educación y la formación humana, con el objetivo de mejorar la investigación social y científica; en el desarrollo HUMANISTICO: Creemos en la persona humana como ser integral; hijo de Dios, y digno de respeto; de esto nos dio testimonio Juan Pablo II con su vida y obra. ACTITUD ÉTICA: Promovemos el comportamiento ético: la honradez, la transparencia, la equidad, el respeto por la diferencia, la tolerancia; la solidaridad, la justicia social y el cumplimiento de las normas; esta actitud ética nace del reconocimiento de las personas en su dignidad, derechos humanos, en su autonomía, libertad y en sus valores. ESPIRITU DE SERVICIO: Creemos que es un honor servir, incentivamos el compromiso del servicio que nos legó nuestro Señor JESUCRISTO con su vida y obra: "Amaos los unos a los, otros, como yo les he amado". EXCELENCIA: Creemos en la educación superior de excelencia; por ello, prestamos servicios educativos con calidad, soportados en una gestión, por procesos y seguimiento permanente, buscando la mejora continua para lograr la satisfacción del cliente. EDUCACIÓN PARA TODOS: Creemos en el derecho de todos a la educación, y la promovemos a partir de un sistema educativo de amplia cobertura, fácil acceso y permanencia. DESARROLLO SOSTENIBLE: Buscamos un desarrollo sostenible a nivel económico social y ambiental de las personas y comunidades en búsqueda de una mejor calidad de vida. PRAXEOLOGÍA: Incentivamos el ejercicio de la práctica (social y profesional), como validación de la teoría, para formar ciudadanos socialmente responsables: COMUNIDAD ACADÉMICA: Construimos una comunidad académica solidaria que ofrece apoyo mutuo y de testimonio fraternal. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: Creemos en el ejercicio de la democracia participativa en la que todos tengan acceso a la información, se ejerza libremente el consenso y el disenso, se respete a los demás, se trabaje en equipo, y se aprendan a manejar los conflictos y las diferencias a través del diálogo. IDENTIDAD CULTURAL: Impulsamos, con un profundo amor a la patria y sus tradiciones, los valores culturales que configuran la identidad colombiana y latinoamericana, respetando su diversidad y favoreciendo su integración. 5. Generar un nuevo tipo de ciudadanos, formados en la práctica, en la solución de problemas de los sectores sociales reales, y capacitados para ser exitosos en cualquier escenario del mundo. 6. La Fundación velar por el respeto a la vida. 7. La fundación impulsar, promover el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, de igual forma impulsar y promover formación a través de talleres, seminarios; diplomados a los ciudadanos, ciudadanas, organizaciones no gubernamentales, funcionarios públicos, fuerza pública en estos mismos temas. 8. La Fundación desarrollará consultorías y asesorías legales en los siguientes campos: económicos, jurídicos, sociales, culturales, ambientales, científicos, administrativos, seguridad ciudadana, cultura ciudadana, derechos humanos, derecho internacional humanitario, mecanismos alternativos para la solución de los conflictos. 9. La Fundación ofrecerá soluciones a los problemas de salud de los seres humanos gracias a la aplicación de medicina de alta complejidad y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

tecnología. 10. La Fundación impulsará y promoverá la investigación científica para los ciudadanos en los siguientes campos: economía, macro-economía, administración empresarial, finanzas nacionales e internacionales, ciencias políticas, sociología, psicología, medicina, ciencias sociales, lenguas modernas español, inglés, francés, alemán, italiano, mandarín, biología y ciencias naturales, contaduría pública, ciencias jurídicas y del derecho. Artes plásticas, ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería de sistemas. 11. Divulgar las experiencias educativas, pedagógicas y de investigación que produce la Fundación a nivel nacional e internacional. 12. Contribuir a la construcción de un proyecto de país en el que predomine el estado social de derecho y la equidad en todas las dimensiones. 13. Promover la consolidación de las comunidades académicas y científicas. 14. Contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del país. 15. Realizar convenios administrativos e inter administrativos en el orden nacional e internacional que fortalezcan el desarrollo cultural y científico de la entidad. 16. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida formando ciudadanos competentes y poseedores de un alto humanismo ético y civil que dignifiquen a nuestro país. 17. La Fundación impulsará, promoverá y formulará proyectos en los siguientes campos de la formación humana: convivencia ciudadana, cultura ciudadana, derechos humanos, derecho internacional humanitario, mecanismos alternativos para la solución de los conflictos, ambientales, culturales, ciencias sociales, ciencias económicas, ciencias jurídicas y políticas, ciencias administrativas, ciencias informáticas, viviendas de interés social. 18. La Fundación adelantará acciones para que la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley cumpla su misión funcional para el cual fue concebida. 19. La Fundación contribuirá a generar procesos de desarrollo social con nuestra población afiliada y la comunidad mediante una red de servicios integrados que aprovecha en forma innovadora la sinergia de nuestras competencias en salud, nutrición, educación, recreación, mercadeo, vivienda, créditos sociales y subsidio familiar en dinero y en especie. 20. La Fundación está comprometida con promover e impulsar servicios sociales y de compensación familiar de calidad en todo el territorio colombiano. 21. La Fundación podrá celebrar contratos con las entidades públicas y privadas del orden municipal, distrital, departamental, nacional e internacional. 22. La Fundación asesorará, recomendará, propondrá, consultará y orientará a las entidades públicas que participan en los consejos de política social las unidades de atención y orientación a la población desplazada, el plan único integral, plan decenal de educación, consejos de política territorial, comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos u organizaciones al margen de la ley; comités de seguimiento electoral, consejos de seguridad ciudadana, acción social y políticas para la infancia y adolescencia. 23. La Fundación formulará proyectos para las poblaciones vulnerables, población en reintegración social, enfermos terminales, discapacitados, población adulto mayor y población desplazada. 24. La Fundación solicitará en comodato bienes muebles e inmuebles del Estado para desarrollar proyectos de impacto social para las poblaciones discapacitadas, enfermos terminales, desplazados, desmovilizados. 25. La Fundación impulsará y promoverá dentro de su objeto. 26. La Fundación desarrollará e impulsará la formación académica de los ciudadanos a través de diferentes escenarios como: conferencias, talleres, seminarios, congresos, diplomados, pregrados, post-grados, maestrías en todos los campos de la educación y la formación académica siempre y cuando las leyes se lo permitan a



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

través de ella o de terceros. 27. La Fundación impulsará programas de formación para los niños, niñas, jóvenes en los siguientes campos: cultura, deportes, recreación. 28. La Fundación desarrollará y realizará encuestas de opinión social para las entidades públicas y privadas del orden municipal, distrital, departamental, nacional e internacional. 29. La Fundación adelantará programas de crédito y micro-crédito para las personas naturales y jurídicas. 30. La Fundación podrá administrar comedores escolares, casinos de empresas, cafeterías, de igual forma impulsar programas de alimentación para la infancia, adolescencia y tercera edad. 31. La Fundación podrá celebrar cualquier tipo de contratos con todas las entidades públicas del Estado colombiano, con gobiernos extranjeros, con organizaciones no gubernamentales, entidades privadas, organismos multilaterales, con el objetivo de fortalecer sus programas y proyectos sociales. 32. La Fundación impulsará y promoverá la comercialización, equipos y elementos, distribuirá, comprará bienes muebles e inmuebles para desarrollar programas que beneficien a las poblaciones vulnerables de toda la nación. 33. La Fundación adelantará programas de asesoría y consultoría en campo de la comunicación social para personas naturales y jurídicas públicas o privadas de cualquier orden. 34. La Fundación le solicitará a las entidades públicas y privadas donaciones y aportes para desarrollar programas y proyectos sociales de interés general. 35. La Fundación promoverá e impulsará campañas de cultura ciudadana en los municipios, distritos, departamentos en el orden nacional. 36. La Fundación promoverá e impulsará campañas de salud pública en los municipios, distritos, departamentos y en el orden, nacional. 37. La Fundación adelantará campañas para la prevención y atención de desastres naturales en Colombia. 38. La Fundación impulsará, promoverá la formación y educación de los ciudadanos vinculados a los procesos de integración social y económica del Estado colombiano, en los siguientes campos: derechos humanos, convivencia ciudadana, cultura ciudadana, emprendimiento empresarial, sistemas y mecanismos alternativos para la solución pacífica de los conflictos, creación de micros y medianas empresas, artes plásticas, manualidades, cultura, desarrollo humano, ética humana, democracia, participación ciudadana. 39. La Fundación promoverá e impulsará programas técnicos, tecnológicos y de plataforma tecnológica para las entidades públicas y privadas en pro de mejorar la calidad de la educación en Colombia. 40. La Fundación desarrollará obras de ingeniería civil, obras de infraestructura urbana, obras para sistemas de transporte masivo, puentes, montajes electromecánicos, redes de acueducto y alcantarillado, obras hidráulicas, reservorios de agua potable, presas en enrocado con cara de concreto, construcción y adecuación de patios de contenedores en puertos marítimos, estructuras en concreto para edificios, minería y movimiento de tierras, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, cimentaciones profundas, túneles, instalaciones hidrosanitarias; demoliciones, edificaciones, montaje de estructuras metálicas, acabados arquitectónicos, infraestructura aeroportuaria, ampliación y revestimiento de canales de concreto, obras de infraestructura vial. 41. La Fundación adelantará interventorías en los siguientes campos: salud, contable, ingeniería civil, ingeniería industrial. 42. La Fundación desarrolla veeduría a los procesos de contratación estatal de todas las entidades públicas y privadas, de economía mixta que reciban dineros del Estado colombiano. 43. La Fundación podrá celebrar contratos de concesión con los municipios, distritos, departamentos y la nación. 44. La Fundación podrá solicitar créditos a las entidades bancarias para la consecución de programas, contratos, convenios administrativos e interadministrativos. 45. La Fundación podrá adelantará estudios catastrales para las entidades municipales, distritales,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

departamentales y nacionales. 46. La Fundación formulará y ejecutará proyectos en las áreas deportivas y recreativas y culturales. 47: La Fundación promoverá servicios Outsourcing del talento humano especializada en selección, contratación y suministro de trabajadores en misión, con un manejo transparente de todas las obligaciones, labores a su cargo y, que apuntan a la protección integral del recurso humano para las entidades públicas, privadas y de economía mixta. 48. La Fundación adelantará estudios de suelo, subsuelo, análisis químicos, físicos, mineralógicos; micro-morfológicos y biológicos del suelo, calidad de agua para riego y composición química elemental de los tejidos vegetales, hidrocarburos, geológicos, sísmicos a nivel nacional e internacional. 49. La Fundación realizará litografía, tipografía, dibujo, estampa, grabado para las entidades públicas y privadas. 50. La Fundación desarrollará actividades en el campo de la ingeniería de sistemas para las entidades públicas y privadas. 51. La Fundación preservará y conservará el medio ambiente y velará por las reservas forestales de todo el planeta. 52. La Fundación desarrollará dentro de sus líneas de acción la dotación o sostenimiento de servicios, dependencias, unidades en hospitales públicos o privados o institución similar adscrita o dependiente de aquella. Así mismo podrá adelantar labores de apoyo científico y social en beneficio de las clases menos favorecidas. En consecuencia, podrán suministrar drogas, elementos médicos y quirúrgicos, dotaciones hospitalarias a favor de los pacientes o instituciones hospitalarias públicas o privadas. 53. La Fundación desarrollará dentro de sus líneas de acción, la compra de medicamentos, equipos o instrumental médico que por su alto costo, falta de producción o avance técnico o científico no se puedan adquirir en el país. Dichos elementos serán donados o vendidos de acuerdo con la capacidad económica de los beneficiarios, pacientes de hospitales públicos o privados. 54. La Fundación adelantará obras de caridad sociales a favor de poblaciones vulnerables del Estado colombiano y de la comunidad internacional. 55. La Fundación llevará a cabo donaciones de recursos en dinero o en especie a otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de salud, de educación no formal, culturales, deportivas, con poblaciones en discapacidad física y mental. 56. La Fundación invertirá sus dineros en toda clase de bienes y en general los demás actos o contratos de cualquier naturaleza tendientes a la obtención de recursos que la permitan la conservación de su patrimonio y el desarrollo de su objeto principal. 57. Elaborar, promover, y ejecutar actividades, programas y proyectos de cooperación para el desarrollo en países en vías de desarrollo; 58. Establecer acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras para la puesta en marcha, financiación y ejecución de todas las actividades, programas y proyectos que lleve a cabo la Fundación en el cumplimiento de sus fines sociales y comunitarios de interés general. 59. Elaborar y ejecutar campañas de educación y sensibilización sobre salud sexual y reproductiva, sexología y familia, violencia intrafamiliar, violencia doméstica, ética y valores sexuales y humanos, género y universidad humana, promoción y prevención de enfermedades sexuales, salud pública, políticas públicas para la prevención de la violencia social, familiar y cultural. Adelantar campaña de promoción y prevención contra la trata de personas consagrada en la Ley 985 de 2005. 60. Elaborar, promover, llevar a cabo y participar en programas y proyectos de investigación, estudios, publicaciones y formación sobre la realidad social, económica, política y cultural de los países en vías de desarrollo, sobre la educación y, sensibilización para el desarrollo y sobre las modalidades más eficaces; eficientes y humanas de lucha contra la pobreza. 61. Defender los derechos de los ciudadanos a un ambiente sustentable en base al fomento de su propia organización y gestión. 62.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

Denunciar actos, proyectos y obras que degradan el ambiente y afectan la salud, y presentar estos casos ante la justicia. 63. Organizar y desplegar campañas públicas en defensa del ambiente y la calidad de vida. 64. Investigar científicamente asuntos relativos al entorno, el desarrollo sustentable y la salud humana. 65. Impulsar y promover la educación interactivas, rescatando el rol de la sociedad como receptora y generadora tanto de información como de experiencias. 66. La Fundación movilizará residuos tóxicos, químicos y desechos hospitalarios para su tratamiento e incineración final. 67. Elaborar propuestas para la protección del ambiente, la solución de problemas ambientales críticos y la salvaguardia de la salud humana. 68. Trabajar en conjunto ciudadanos, equipos de base y ONG, fomentando las alianzas, las coaliciones y el trabajo independiente. 69. Fomentar y dar a conocer programas que faciliten a la empresa la mejora medioambiental de sus procesos, productos y servicios, y que promuevan la conservación de la naturaleza. 70. Informar, sirviendo de punto de referencia en la búsqueda de información relativa al medio ambiente en el marco empresarial. 71. Promover y realizar proyectos y programas de formación, sensibilización, información e investigación medioambiental en las empresas colombianas. 72. Organizar y participar activamente en jornadas, cursos, e informes. 73. Impulsar y contribuir en la educación ambiental. 74. Cooperar estableciendo vínculos con entidades medioambientales, intercambiando experiencias y apoyando procesos de cooperación que permitan una mejor utilización de los recursos y conocimientos de cada empresa. 75. Colaborar en el desarrollo de procesos de adecuación de la gestión medioambiental de las empresas colombianas. 76. Potenciar el compromiso de las empresas con la sociedad y el medio ambiente, fomentando la adopción de códigos éticos y de conducta empresarial y acuerdos voluntarios de mejora ambiental. 77. Realizar estudios e investigaciones, así como el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con el fomento del diseño y producción de luminarias, lámparas y equipos asociados que facilite su reutilización y reciclado. 78. La Fundación identifica, diseña, promueve y/o ejecuta programas y proyectos en diferentes ambientes, por sí misma o en asociación con otras entidades similares, instituciones académicas o de investigación, agencias gubernamentales y comunidades locales. 79. La Fundación en la medida de sus posibilidades promueve la formación de recursos humanos en temas de su especialidad, concediendo o gestionando becas y subsidios para estudiantes avanzados, jóvenes profesionales y grupos de investigadores formados. 80. La Fundación para el desarrollo de su misión institucional, participará activamente en numerosas redes internacionales y nacionales de conservación de la naturaleza, tales como el Programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), y la Red Latinoamericana para la Sustentabilidad, entre otros. 81. El objetivo de la organización es fomentar la conservación y el manejo sustentable de la diversidad biológica a nivel de especies, genes y ecosistemas, sobre sólidas bases científico-técnicas. 82. Sus programas y proyectos son realizados bajo la supervisión de reconocidos profesionales de diferentes disciplinas relacionadas con la conservación de la naturaleza y sus recursos. 83. La Fundación publicará los resultados de sus investigaciones y proyectos, boletines técnicos y libros especializados, organizar numerosos eventos relacionados con los temas de su actividad y participa, a través de sus integrantes, en numerosos congresos, seminarios, simposios y cursos nacionales e internacionales. 84. Las actividades de la Fundación son financiadas a través de las entidades públicas y privadas, mediante donaciones y subsidios de los organismos de cooperación binacional y multilateral, ONG's internacionales; acuerdos con agencias del gobierno nacional e internacional y provincial. 85. La



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

Fundación desarrollará en el ámbito de la conservación, estudios y uso sostenible de la biodiversidad, así como la cooperación internacional para desarrollo sostenible de la sociedad. 86. Ejecución y desarrollo de investigaciones aplicadas con entidades socias en temas relacionados con la aplicación de modelos especiales para el monitoreo, de cuencas hidrográficas, conservación de recursos genéticos y evaluación agronómica y nutricional y de especies vegetales. 87. Diseño y ejecución de proyectos con comunidades rurales y urbanas en las áreas agrícola, piscícola, avícolas y ambiental con énfasis en la utilización racional del suelo y el agua, conservación de la agro biodiversidad local y la diversificación de los sistemas agrícolas para fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición. 88. La Fundación impulsará el desarrollo de tecnologías para la producción de semillas a nivel de pequeños productores, manejo de pre y post-cosecha de cereales, raíces y leguminosas orientados al establecimiento de pequeños negocios. 89. Acompañamiento y asesoría a las iniciativas comunitarias para la generación de ingresos en sectores urbanos y rurales para organizaciones de base, grupo de mujeres y pequeñas empresas asociativas. 90. La Fundación impulsará y promoverá la formación en el área de la agricultura sostenible, saneamiento y conservación ambiental, seguridad alimentaria y nutrición dirigida a técnicos, docentes, agricultores y madres cabeza de familia, ciudadanos, población campesina. 91. La Fundación administrar apartamentos, casas, hoteles, fincas, bienes e inmuebles, casinos, tiendas, cafeterías, kioscos, heladerías, franquicias, almacenes de ropa, víveres, licores. 92. La Fundación desarrollará dentro de sus líneas de acción asesorías y consultorías en planes y programas y proyectos para la Seguridad Ciudadana, formulará estrategias integrales para la seguridad en general. 93. La Fundación será un ente rector, para llevar a cabo diagnóstico, estudios, evaluaciones, para lo cual se elabora un marco orientador de lineamientos de políticas públicas para la seguridad ciudadana. 94. La Fundación hará de los planes de seguridad un proceso vinculante, orientado a construir una metodología que integre las políticas públicas estratégicas para alcanzar los propósitos de superación del problema de percepción de inseguridad ciudadana y que han de manifestarse en progresos reales de tranquilidad y bienestar para el desarrollo humano. 95. La Fundación brindará asesoría jurídica y legal; consultorías en todas las áreas del saber a las entidades públicas y privadas de todo el territorio nacional e internacional. 96. La Fundación estructura planes de seguridad ciudadana para los entes territoriales en seis capítulos; el primero de antecedentes que comprende: el marco legal, conceptual y político; el segundo, caracterización de la problemática, comprendido por el referente internacional del panorama de la realidad actual, la visión del futuro de nuestro país, así como los grandes retos nacionales y las respuestas estratégicas. 97. La Fundación planteará los lineamientos dados para la formulación de los planes de seguridad ciudadana, objetivos, políticas y estrategias. 98. La protección y sostenimiento de los niños que sufren el abandono moral, religioso y material, que estén indefensos y carentes del afecto familiar y de la atención y formación que su edad requiere. 99. La Fundación impulsará y promoverá una educación que eleve al niño y al adolescente a un nivel de completa dignidad humana, haciendo de él un futuro hombre de bien, capaz de obrar y discernir con madurez. 100. La preparación física, espiritual e intelectual, fundamentada en los trascendentes principios cristianos que le proporcionan una formación integral. 101. Posibilitar en los niños en edad preescolar el desarrollo de sus dimensiones: cognitiva corporal, estética, comunicativa, ética y espiritual, en apoyo permanente con el grupo familiar. 102. La Fundación impulsará y promover programas de alimentación



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

nutricional para las poblaciones infantil y adolescente. 103. La Fundación formulará planes y proyectos para la construcción y elaboración de las políticas públicas de los entes territoriales en derechos humanos y derecho internacional humanitario, políticas, públicas de infancia y adolescencia, políticas públicas para la tercera edad, políticas públicas para las madres comunitarias, políticas públicas para la población con discapacidad mental y física, políticas públicas para la juventud. 104. La Fundación gestionará los recursos (físicos, técnicos, humanos y económicos) necesarios para la prestación de sus servicios. 105. La Fundación se convertirá en un aliado estratégico del gobierno nacional, para desarrollar las políticas sociales que éste determine en beneficio de la población en general. 106. La Fundación brindará atención integral a la población desplazada. 107. La Fundación impulsará y promoverá servicios de formación con excelencia que satisfagan por medio de programas presenciales y a distancia, la oferta y demanda laboral de los sectores productivos, las necesidades personales, académicas y culturales de jóvenes y adultos de diferentes niveles de educación y estratos socio-económicos a nivel regional, nacional e internacional, por medio de un modelo de gestión de calidad, propiciando la socialización, movilidad y oportunidades de inserción laboral o emprendimiento empresarial. 108. La Fundación impulsará la construcción de programas de vivienda de interés social para la población más necesitada. 109. La Fundación desarrollará procesos de interventoría administrativa, financieras a las empresas de servicios públicos domiciliarios del Estado colombiano. 110. La Fundación impulsará y promoverá dentro de sus líneas de acción la formación para los ciudadanos a través de herramientas que buscan generar conciencia entre los ciudadanos para garantizar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en el país. Por medio de la Ley 1259: Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora de servicio, No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar basura, Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por la autoridad competente, Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros. Arrojar basura y escombros a fuentes de agua y bosques, Destapar y extraer, parcial o totalmente y sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de éstos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos, Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas, Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por la autoridad competente, Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades que causen acumulación o esparcimiento de basura, Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto y sin control alguno, Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estético a las vías públicas, Disponer de desechos industriales sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados. 111. La Fundación impulsará y promoverá actividades culturales, artísticas, teatrales, folclóricas, de igual forma participará en su organización y administración a través de todas las figuras jurídicas establecidas por las leyes colombianas y extranjeras. 112. La Fundación participará democráticamente con voz y voto de todas las formas de organización establecidas por las leyes colombianas. 113. La Fundación adelantará constantemente con los gobiernos extranjeros, intercambios de información científica, tecnológica, pedagógica, salud, medio ambiente,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

desarrollo sostenible, cooperación internacional, temas de seguridad ciudadana, culturales, artísticos, desarrollo humano, movilidad urbana y rural, etc. 114. La Fundación solicitará a los gobiernos extranjeros permiso para que las personas privadas de la libertad en sus países puedan comunicarse con sus familiares a través de información de manera confidencial. 115. La Fundación participará en la discusión y redacción de leyes, normas, decretos, resoluciones, libros, textos. 116. La Fundación llevará a cabo campañas de formación para la promoción y prevención en salud pública. La salud pública se establece como el proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercerá un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de las determinantes de la salud y la reducción de la inequidad, que se implementan a través de la formulación de política pública, la creación de ambientes favorables a la salud, el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud. Vigilancia en salud pública, Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud que consiste en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública. Programa ampliado de inmunizaciones PAI. Es el resultado de una acción conjunta de la naciones del mundo, que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad, causadas por enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de 5 años. 117. La Fundación implementará el Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/SIDA, es una instancia técnica en la Dirección General para la Salud Pública, que tiene por objetivo disponer de un sistema de información de la gestión y de las estrategias eficaces de intervención en VIH/SIDA como mecanismo de seguimiento al Plan Nacional de Respuesta a la Epidemia. 118. La Fundación llevará a cabo programas y proyectos para la equidad de género, derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos, organizar campañas ciudadanas para que la población "hetera" acepte la diversidad sexual de sus congéneres. 119. La Fundación fomentará la capacidad de gestión de las empresas a través de programas y proyectos que generen riqueza y empleo productivo para la comunidad en general. 120. La Fundación defenderá los intereses empresariales de sus afiliados frente a amenazas comerciales o provenientes de legislaciones o regulaciones que afecten su actividad comercial. 121. La Fundación motivará la internacionalización de las empresas afiliadas. 122. La Fundación fomentará la capacidad operativa y comercial de las empresas afiliadas. 123. La Fundación buscará lograr la satisfacción de sus clientes y afiliados. 124. La Fundación importará y exportará artesanías, alimentos de todo tipo, prendas de vestir, implementos deportivos, equipos hospitalarios, implementos educativos, con el objetivo de emprender proyectos productivos con las comunidades, organizaciones sociales, en condición vulnerable. 125. La Fundación podrá administrar bienes del Estado colombiano. 126. La Fundación podrá recibir donaciones nacionales e internacionales para cumplir con programas para población de escasos recursos. 127. La Fundación podrá recibir donaciones nacionales e internacionales para fines políticos y religiosos. 128. La Fundación podrá hacer donaciones tanto a entidades políticas o religiosas sin ánimo de lucro. "Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades de conectividad, en redes Telemática para facilitar ciertos procesos de comunicación desencadenantes de formas particulares de trabajo de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

la comunidad con fibra óptica, satelital. -Contar con servicios de conectividad de alta calidad, nacional e internacional, así como con servicios de valor agregado que posibiliten el uso efectivo de las redes de la organización, garantizando el funcionamiento, mantenimiento, crecimiento y renovación tecnológica de la red. -Suministro logística para toda clase de eventos. -Adquisición de equipos de cómputo y tecnológicos para la compra y venta. -DIFUSION DE RADIO COMUNITARIO Y TELEVISION -La fundación desarrollará y realizará encuestas de opinión social para las entidades públicas y privadas del orden municipal, Distrital, Departamental, nacional e internacional. - Suministro, instalación, montaje, alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítems de cualquier naturaleza, material o Inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. -Servicio de cargue y descargue, transporte terrestre de todo tipo de carga (en toda clase de materiales biológicos, carga seca y de cualquier tipo) -Celebrar contratos de agencia comercial, y actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, en los ramos relacionados con las mercancías, artículos y manufacturas cuya comercialización y venta se propone la sociedad -Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de formación política, para jóvenes, adultos Mayor y comunidad en general. -Incentivar la División de Programas de Ferias académicas, gastronómicas y educativa entre otras. - Impulsar y fomentar programas y toda actividad de Investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la fundación. Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. -División de Elementos Generales -División de programas de producción: La sociedad desarrollará las siguientes actividades: A. Fabricación de productos de aseo, higiene y planes circulares y coordinación académica en general. -Prestación de servicios de toma de lectura a medidores de empresas públicas o privadas de servicio públicos domiciliarios, con cobertura rural y urbana; recolección, evaluación y análisis de la información. procesamiento de la información, reporte de observaciones; logística, distribución, reparto y entrega de facturas. En forma general la sociedad podrá -Estudio fenológico de los modelos productivos. -Servicio de cargue y descargue, transporte terrestre de todo tipo de carga (en toda clase de materiales biológicos, carga seca y de cualquier tipo). -Celebrar contratos de agencia comercial, y actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, en los ramos relacionados con las mercancías, artículos y manufacturas cuya comercialización y venta se propone la sociedad. - Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de formación política, para jóvenes, adultos Mayor y comunidad en general. -Incentivar la División de Programas de ferias académicas, gastronómicas y educativa entre otras. -Impulsar y fomentar programas y toda actividad de investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la Fundación. Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. -División de Elementos Generales. -División de programas de producción. La sociedad desarrollará las siguientes actividades: A. Fabricación de productos de aseo, higiene y planes circulares y coordinación académica en general. -Prestación de servicios de toma de lectura a medidores de empresas públicas o privadas de servicio públicos domiciliarios, con cobertura rural y urbana; recolección, evaluación y análisis de la información. procesamiento de la información, reporte de observaciones; logística, distribución, reparto y entrega de facturas. en forma general la sociedad podrá -Estudio fenológico de los modelos productivos. -Desarrollo de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

actividades de Formación enfocadas a los procesos de innovación en los diferentes ecosistemas productivos. -Crear proyectos de innovación y apoyo a la comunidad en estas temáticas en general con el fin de traer nuevos avances tecnológicos y tecnología de punta con el fin de actualizar las entidades gubernamentales, universidades y empresas social del Estado E.S.E a obtener el conocimiento y las habilidades en los temas tecnológicos, desde la responsabilidad y el buen manejo del conocimiento hacia el deber de nuestra sociedad colombiana. -Cursos de capacitación, regularización, actualización, etc., a servidores públicos, personal de empresas públicas y privadas, estudiantes, profesionistas (profesionales) en general o a cualquier persona o institución nacional e internacional interesada.-Brindar asesoramiento y asistencia técnica a organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados a los campos del conocimiento descritos en el inc. a) de este artículo, mediante la planificación del desarrollo, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.129. La fundación desarrollará capacitación, suministro de temas veterinarios y agro en Capacitación en ganadería sostenible, buenas prácticas ganaderas - BPG -y producción sostenible de alimento para ganado bovino. 130. La fundación trabajará por el buen desarrollo de laboratorio de inseminación artificial de bovino de todas las razas existentes en el mercado ganadero para tener la socialización en proyectos encaminados gubernamentalmente y para la comunidad ganadera del sector de Colombia. 131. La fundación tendrá la responsabilidad de elaborar proyectos de crianzas compra y venta de ganado para mantener los buenos hábitos y las sanas costumbres del consumo de carne de res de buena calidad para los usuarios y habitantes del sector 132. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. 133. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc., 134. La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros.135. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. 136. comercializar mediante compra, venta, comisión u otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuario, semillas, plantas fertilizantes, herbicidas, pesticidas, y otros insumos de las de las actividades agrícolas, vitivinícola, y agropecuaria. 137. Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores. 138. Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frío y otros servicios a productores agrícolas o de otro tipo. 139. Producir directamente o en asociación con terceros semillas y plantas para la agricultura, fruticultura, viticultura, o silvicultura, 140. Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro- industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadoras, packing, frigoríficos, envasadoras, bodegas vitivinícolas, y en general de productos del agro. 141. Toma de muestras de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

laboratorio a ganado bovino y ganado en desarrollo desde las pruebas serológicas para detectar bacterias en los bovinos rumiantes menores de grupos de sanidad animal. 142. La Fundación realizará pruebas para el diagnóstico de brucelosis en bovinos y en rumiantes menores (ovinos, caprinos) y de paratuberculosis (bovinos y cérvidos). 143. La Fundación realizará, estudios en bovinos y animales que ameriten de ecografías, imagenología, y equipos tecnológicos que determinen malformaciones y demás enfermedades genéticas. 144. Tendremos servicios de equipos tecnológicos y quirúrgicos y laboratorio para todos los estudios de enfermedades que se presenten en la genética del ganado bovino y caprinos. 145. La fundación tendrá como servicios estudios de suelos agrícolas, análisis de use de suelos agrícolas, recomendaciones de suelo agrícolas, cambio de uso de suelos, análisis de cultivo potenciales, remediación de suelos agrícolas, informes edafológicos, informes agrologicos, cambios de uso de suelos, informes favorables para la construcción. 146. La industria agrícola moderna requiere obtener y analizar grandes cantidades de información con el objeto de mejorar la productividad y mantener un control efectivo de los cultivos; para este fin ofrecemos los siguientes servicios mediante drones: Monitoreo de la evolución de cultivos, Estudios de capacidad de terrenos y suelos para nuevos cultivos, Monitoreo de variables ambientales, Inventarios de vegetación, Diagnostico de plagas y enfermedades de los cultivos, aspersión de precisión y en sitio específico, Servicios de aspersión 147. la fundación suministrara Insumos para el reconocimiento de los predios y el establecimiento de un sistema silvopastoril, Insumos para la nutrición del ganado bovino, Insumos para la Valoración molecular, Insumos para el proceso de transferencia de embriones e inseminación artificial, Insumos para rotulado y transporte de material genético. 148. La fundación suministrará materiales y elementos agrícola y de la ganadería en general.

#### **PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10.000.000,00

#### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Fundación será administrada por la Junta Directiva y por la Presidencia Ejecutiva. La máxima autoridad de la Fundación es la Junta Directiva cuyas funciones son las siguientes entre otras: Decretar la disolución de la Fundación de acuerdo con los requisitos establecidos en los presentes Estatutos y señalar la entidad o entidades a las cuales deben pasar sus bienes una vez liquidada. Elegir de su seno al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente, al Fiscal, al Tesorero y al Secretario General para periodos de dos (2) años, pudiendo reelegirlos indefinidamente. Autorizar las operaciones que conduzcan a enajenar, gravar o comprometer los rendimientos de los bienes que conforman el capital de la Fundación y las que impliquen enajenación, disposición o gravamen de los demás bienes que obtengan; incluso de las donaciones y auxilios que los permitan; con la salvedad en todo caso de la conservación del capital inicial y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

sin perjuicio de las facultades estatutarias del Presidente Ejecutivo. El presidente Ejecutivo es el Representante Legal de La Fundación y son sus funciones: Presidir la Junta Directiva. Representar a la Fundación Judicial Extrajudicial y Administrativamente y constituir apoderados en todos los casos en que fuere necesario.. Ejecutar las determinaciones de la Junta Directiva, 4. Preparar junto con el Tesorero y el Contador el presupuesto anual de la Fundación y someterlo a consideración de la Junta Directiva. 5. Presentar informes periódicos sobre su gestión administrativa a la Junta Directiva. Celebrar contratos compatibles con los objetivos de la Fundación hasta por la suma de quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes en que la Fundación sea parte, y suscribir las correspondientes escrituras y documentos previo concepto jurídico del fiscal. Proveer todos los cargos aprobados por la Junta Directiva y previo el correspondiente nombramiento hecho por dicho organismo tal como lo prevé el numeral 2 del Artículo 15 de los presentes estatutos. Supervisar el funcionamiento de la Fundación a cualquier nivel. Representar a la Fundación ante las sociedades en que sea accionista, socia o miembro, ejercer el derecho de voto en las reuniones respectivas y en los demás derechos que en tales compañías o entidades correspondan a la Fundación. Tomar las medidas que sean necesarias o convenientes para la debida administración, conservación y rentabilidad de la Fundación. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y demás normas de la Fundación. Convocar a la Junta Directiva cuando las circunstancias así lo exijan. Crear los comités y órganos asesores y consultivos requeridos para el desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos de la Fundación. Las demás que le señale la junta Directiva.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 47 del 22/01/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/02/2016 bajo el número 40.891 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Preside Ejecutivo	
Guerrero Villamizar Jaime Eduardo	CC 72195505
Vicepresidente	
Barrios Tapias Ana Raquel	CC 1045713454

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 47 del 22/01/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/02/2016 bajo el número 40.890 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Guerrero Villamizar Jaime Eduardo	CC 72.195.505
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Barrios Tapias Ana Raquel	CC 1.045.713.454
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Argel Salcedo Rigoberto	CC 11.075.719
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Tapia Pérez Lia Patricia	CC 1.052.066.877
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Guerrero Guerrero Carmen Aminta	CC 63.452.740



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59**

Recibo No. 13104964, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2023 del 13/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/06/2023 bajo el número 66.942 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Escobar Cervantes Silvia Stefanny	CC 1045740822

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	04/08/2021	Asamblea de Asociados	60.710	06/08/2021	I
Acta	11	06/08/2021	Asamblea de Asociados	60.738	10/08/2021	I
Acta	11	15/09/2021	Asamblea de Asociados	61.042	20/09/2021	I
Acta	4	05/10/2021	Asamblea de Asociados	61.227	08/10/2021	I
Acta	6	19/01/2022	Asamblea de Asociados	62.019	03/02/2022	I

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 26/12/2025 - 09:15:59  
Recibo No. 13104964, Valor: 11,600  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RE691220FF  
C E R T I F I C A

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 09:35:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario	
No. Identificación	9004688128	
Código de Verificación	9004688128260318093547	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

20  
CGR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 09:36:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72195505
Código de Verificación	72195505260318093614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:26 AM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72195505**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO VILLAMIZAR JAIME EDUARDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 293100320



PIB  
09:40:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME EDUARDO GUERRERO VILLAMIZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72195505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293100358**



PIB  
09:40:53  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ identificado(a) con NIT número 9004688128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 09:49:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72195505** y Nombre: **JAIME EDUARDO GUERRERO VILLAMIZAR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136699045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.195.505**  
**GUERRERO VILLAMIZAR**

APELLIDOS  
**JAIME EDUARDO**

NOMBRES

*Jaime Guerrero* ✓

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1973**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

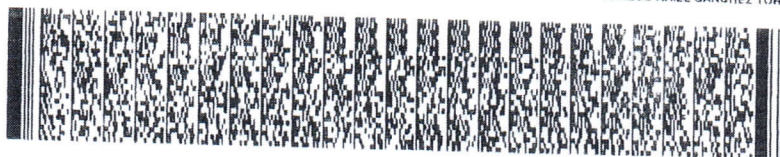
**M**

SEXO

**09-MAR-1992 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00050321-M-0072195505-20080816

0002196083A 1

3330001876

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141196375238



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 4 6 8 8 1 2 | 8

6. DV | 12. Dirección seccional  
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico  
2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio  
Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal  
CR 43 B 85 76

42. Correo electrónico fundalogoz@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 4 3 9 4 9 3 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 1 0 7 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO VILLAMIZAR JAIME EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196375238



(415)7707212489984(8020) 000014119637523 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 8 8 1 2 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	0 %
72. Número	0	4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 1 4	2 0 2 1 1 0 0 5	84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 0 0 3	2 0 2 1 1 0 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 1 8 0 1	1 1 8 0 1		
78. Departamento	0 8	0 8		
79. Ciudad/Municipio	3	3		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 1 0 7 1 4			
81. Hasta	3 0 0 0 0 7 1 4			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 5 Hoja 3  
4. Número de formulario  
141196375238



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 8 8 1 2 | 8  
6. DV 8  
12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla  
14. Buzón electrónico 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 2 1 9 5 5 0 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUERRERO	105. Segundo apellido VILLAMIZAR	106. Primer nombre JAIME	107. Otros nombres EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 5 7 1 3 4 5 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIOS	105. Segundo apellido TAPIAS	106. Primer nombre IANA	107. Otros nombres RAQUEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 4 de 5 Hoja 4

141196375238



(415)7707212489984(8020) 000014119637523 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 8 8 1 2 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	7 2 1 9 5 5 0 5		COLOMBIA	GUERRERO	VILLAMIZAR	JAIME	EDUARDO				2 0 2 1 0 2 2 6	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 4 5 7 1 3 4 5 4		COLOMBIA	BARRIOS	TAPIAS	ANA	RAQUEL				2 0 2 1 0 2 2 6	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 0 7 5 7 1 9		COLOMBIA	ARGEL	SALGADO	RIGOBERTO	ANTONIO				2 0 2 1 0 2 2 6	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 5 2 0 6 6 8 7 7		COLOMBIA	TAPIA	PEREZ	LIA	PATRICIA				2 0 2 1 0 2 2 6	
Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 4 5 2 7 4 0		COLOMBIA	GUERRERO	GUERRERO	CARMEN	AMINTA				2 0 2 1 0 2 2 6	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196375238

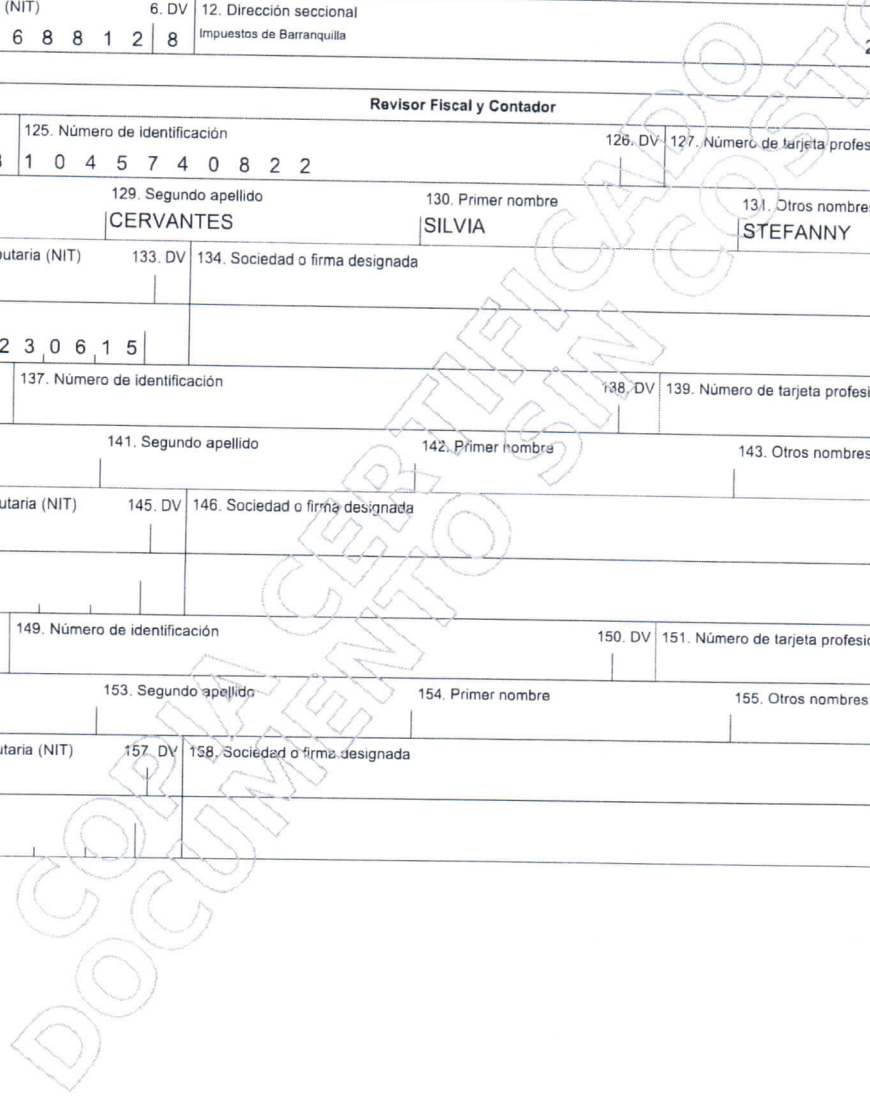


(415)7707212489984(8020) 000014119637523 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 8 8 1 2   8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 4 5 7 4 0 8 2 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 8 0 7 1
	128. Primer apellido ESCOBAR	129. Segundo apellido CERVANTES	130. Primer nombre SILVIA	131. Otros nombres STEFANNY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 6 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL  
FUNLOGOZ

NIT 900.468.812-8

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

**CERTIFICO**

SILVIA ESCOBAR CERVANTES, identificada con cédula de ciudadanía No 1.045.740.822 expedida en Barranquilla, en calidad de representante legal de la sociedad FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL FUNLOGOZ. identificada con NIT 900.468.812-8, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligada de conformidad con las normas vigentes.

**Se expide la presente certificación al veinte cinco (25) día del mes de enero del dos mil veintiseis (2026).**

**SILVIA ESCOBAR CERVANTES**  
**C.C. 1.045.740.822**  
**REVISOR FISCAL**

Dirección: CALLE 76 # 32 -46  
Correo electrónico: [fundalogoz@gmail.com](mailto:fundalogoz@gmail.com)  
Teléfono: 605-304-5863



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN  
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**C E R T I F I C A**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

**C E R T I F I C A**

IDENTIFICACIÓN

QUE: FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ

NIT: 900.468.812 - 8

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 17.065

**C E R T I F I C A**

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/07/15

**C E R T I F I C A**

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2011/07/14

CLASE DE DOCUMENTO: Acta

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2011/07/14

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea de Asociados en Barranquilla

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 2011/10/03

DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Guerrero Villamizar Jaime Eduardo



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

CC: 72.195.505

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 2016/02/26

NOMBRE: Barrios Tapias Ana Raquel

CC: 1.045.713.454

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 2016/02/26

FACULTADES Y LIMITACIONES

La Fundación será administrada por la Junta Directiva y por la Presidencia Ejecutiva. La máxima autoridad de la Fundación es la Junta Directiva cuyas funciones son las siguientes entre otras: Decretar la disolución de la Fundación de acuerdo con los requisitos establecidos en los presentes Estatutos y señalar la entidad o entidades a las cuales deben pasar sus bienes una vez liquidada. Elegir de su seno al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente, al Fiscal, al Tesorero y al Secretario General para periodos de dos (2) años, pudiendo reelegirlos indefinidamente. Autorizar las operaciones que conduzcan a enajenar, gravar o comprometer los rendimientos de los bienes que conforman el capital de la Fundación y las que impliquen enajenación, disposición o gravamen de los demás bienes que obtengan; incluso de las donaciones y auxilios que los permitan; con la salvedad en todo caso de la conservación del capital inicial y sin perjuicio de las facultades estatutarias del Presidente Ejecutivo. El presidente Ejecutivo es el Representante Legal de La Fundación y son sus funciones: Presidir la Junta Directiva. Representar a la Fundación Judicial Extrajudicial y Administrativamente y constituir apoderados en todos los casos en que fuere necesario.. Ejecutar las determinaciones de la Junta Directiva, 4. Preparar junto con el Tesorero y el Contador el presupuesto anual de la Fundación y someterlo a consideración de la Junta Directiva. 5. Presentar informes periódicos sobre su gestión administrativa a la Junta Directiva. Celebrar contratos compatibles con los objetivos de la Fundación hasta por la suma de quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes en que la Fundación sea parte, y suscribir las correspondientes escrituras y documentos previo concepto jurídico del fiscal. Proveer todos los cargos aprobados por la Junta Directiva y previo el correspondiente nombramiento hecho por dicho organismo tal como lo prevé el numeral 2 del Artículo 15 de los presentes estatutos. Supervisar el funcionamiento de la Fundación a cualquier nivel. Representar a la Fundación ante las sociedades en que sea accionista, socia o miembro, ejercer el derecho de voto en las reuniones respectivas y en los demás derechos que en tales compañías o entidades correspondan a la Fundación. Tomar las medidas que sean necesarias o convenientes para la debida administración, conservación y rentabilidad de la Fundación. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y demás normas de la Fundación. Convocar a la Junta Directiva cuando las circunstancias así lo exijan. Crear los comités y órganos asesores y consultivos requeridos para el desarrollo de los programas y el cumplimiento de los objetivos de la Fundación. Las demás que le señale la junta Directiva.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**  
Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23  
Recibo No. 12817764, Valor: 72,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: AJ64B3A4FF

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 76 No 32 - 46  
MUNICIPIO: Barranquilla  
DEPARTAMENTO: Atlantico  
PAÍS: COLOMBIA  
BARRIO: LAS MERCEDES  
TELÉFONO1: 3216503154  
TELÉFONO2: No reportó  
CELULAR:  
CORREO ELECTRÓNICO: fundalogoz@gmail.com  
FAX:  
A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 76 No 32 - 46  
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla  
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlantico  
PAÍS: COLOMBIA  
BARRIO: LAS MERCEDES  
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3216503154  
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó  
CELULAR:  
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: fundalogoz@gmail.com  
FAX:  
A.A:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

**C E R T I F I C A**

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:  
Micro empresa

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2024/12/31

Activo Corriente:	\$54.000.000,00
Activo Total:	\$68.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 01054EBA4FF

Pasivo Corriente:	
Pasivo Total:	\$1.500.000,00
Patrimonio:	\$66.500.000,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$34.000.000,00
Gastos de Intereses:	\$4.000.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

Activo Corriente:	\$54.000.000,00
Activo Total:	\$68.000.000,00
Pasivo Corriente:	\$1.000.000,00
Pasivo Total:	\$1.500.000,00
Patrimonio:	\$66.500.000,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$34.000.000,00
Gastos de Intereses:	\$4.000.000,00

**C E R T I F I C A**

CAPACIDAD FINANCIERA  
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2024/12/31

Índice de liquidez:	54,00
Índice de endeudamiento:	0,02
Razon de Cobertura de Intereses:	8,50

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Índice de liquidez:	54,00
Índice de endeudamiento:	0,02
Razon de Cobertura de Intereses:	8,50

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL  
QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2024/12/31

Rentabilidad del Patrimonio:	0,51
Rentabilidad del Activo:	0,50

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**  
Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

REPORTÓ CON CORTE A: 2025/07/16 DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF

Rentabilidad del Patrimonio: 0,51  
Rentabilidad del Activo: 0,50

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

CLASIFICACIÓN DE BIENES. OBRAS Y SERVICIOS  
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, INDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 10]	10]	17]	00]	Peces	]
[ 10]	12]	15]	00]	Pienso para ganado	]
[ 10]	12]	17]	00]	Alimento para peces	]
[ 10]	17]	18]	00]	Acondicionadores de suelos	]
[ 11]	12]	17]	00]	Productos secundarios de la explotación forestal	]
[ 11]	18]	15]	00]	Óxidos metálicos férricos	]
[ 12]	16]	48]	00]	Agentes reductores de agua	]
[ 20]	12]	17]	00]	Herramientas de pesca	]
[ 20]	14]	24]	00]	Equipo para el lecho del océano	]
[ 20]	14]	25]	00]	Equipo para tratar agua producida	]
[ 21]	10]	15]	00]	Maquinaria agrícola para preparación del suelo	]
[ 21]	10]	18]	00]	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	]
[ 21]	10]	19]	00]	Equipo para aves de corral y ganado	]
[ 21]	10]	20]	00]	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación	]
[ 21]	11]	15]	00]	Equipo de pesca comercial	]
[ 21]	11]	16]	00]	Equipo para acuicultura	]
[ 23]	15]	18]	00]	Maquinaria, equipo y suministros de la industria farmacéutica	]
[ 23]	28]	19]	00]	Maquinaria y suministros para la limpieza del metal	]
[ 24]	10]	15]	00]	Camiones industriales	]
[ 24]	14]	15]	00]	Suministros para seguridad y protección	]
[ 25]	10]	16]	00]	Vehículos de transporte de productos y materiales	]
[ 25]	10]	17]	00]	Vehículos de protección y salvamento	]
[ 25]	10]	21]	00]	Camiones tractores	]
[ 25]	17]	27]	00]	Sistemas de control medioambiental	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	25]	20]	17]	CODIGO DE MATERIAS PRIMAS ACERCIÓN CHUBB 4177 las	
				comunicaciones de vuelo	]
[	27]	11]	20]	00]Herramientas manuales de	
				jardinería, agricultura y	
				forestación	]
[	30]	10]	17]	00]Vigas	]
[	30]	10]	22]	00]Plancha	]
[	30]	10]	23]	00]Perfiles	]
[	30]	10]	24]	00]Varillas	]
[	30]	10]	29]	00]Pilares	]
[	30]	10]	31]	00]Rieles	]
[	30]	10]	32]	00]Enrejado	]
[	30]	10]	35]	00]Alma de panal	]
[	30]	10]	36]	00]Productos estructurales	]
[	30]	10]	37]	00]Trenza	]
[	30]	10]	38]	00]Fibras y filamentos mecánicos	]
[	30]	10]	39]	00]Ejes	]
[	30]	11]	15]	00]Concreto y morteros	]
[	30]	11]	16]	00]Cemento y cal	]
[	30]	11]	17]	00]Yesos	]
[	30]	11]	18]	00]Agregados	]
[	30]	11]	19]	00]Elementos para reforzar concreto	]
[	30]	12]	15]	00]Derivados bituminosos	]
[	30]	12]	16]	00]Asfaltos	]
[	30]	12]	17]	00]Materiales de construcción de	
				caminos y carrileras	]
[	30]	12]	18]	00]Materiales de arquitectura	
				paisajística	]
[	30]	12]	19]	00]Materiales para estabilización y	
				refuerzo de suelos	]
[	30]	13]	15]	00]Bloques	]
[	30]	13]	16]	00]Ladrillos	]
[	30]	13]	17]	00]Azulejos y baldosas	]
[	30]	14]	15]	00]Aislamiento térmico	]
[	30]	14]	16]	00]Aislamiento especial	]
[	30]	14]	17]	00]Capas de sellamiento de	
				aislamiento	]
[	30]	15]	15]	00]Material para tejados y techos	]
[	30]	15]	16]	00]Accesorios para tejados	]
[	30]	15]	17]	00]Canalones de tejado y accesorios	]
[	30]	15]	18]	00]Materiales para revestimiento de	
				paredes y exterior	]
[	30]	15]	19]	00]Materiales y productos para	
				acabados	]
[	30]	15]	20]	00]Cercado	]
[	30]	15]	21]	00]Superficie	]
[	30]	16]	15]	00]Materiales para acabados de	
				paredes	]
[	30]	16]	16]	00]Materiales para techos	]
[	30]	16]	17]	00]Suelos	]
[	30]	16]	18]	00]Ebanistería	]
[	30]	16]	22]	00]Mostradores	]
[	30]	16]	24]	00]Muros divisorios	]
[	30]	17]	15]	00]Puertas	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	30]	17]	16]	CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF	]
[	30]	17]	17]	00]Productos de cristal	]
[	30]	17]	18]	00]Claraboyas	]
[	30]	17]	19]	00]Marcos de ventanas	]
[	30]	17]	20]	00]Puertas	]
[	30]	18]	15]	00]Porcelana sanitaria	]
[	30]	18]	16]	00]Instalaciones residencialeso	]
sanitarias					]
[	30]	18]	17]	00]Grifos	]
[	30]	18]	18]	00]Cabezas, chorros y partes y	]
accesorios de grifos y duchas					]
[	31]	10]	16]	00]Moldeos en arena	]
[	31]	10]	20]	00]Piezas de fundición centrífuga	]
[	31]	10]	24]	00]Fundiciones en V	]
[	31]	10]	25]	00]Fundiciones con troquel y	]
ensambles de fundiciones					]
permanentes de baja presión					]
[	31]	10]	26]	00]Fundiciones con troquel y	]
ensambles de fundiciones de alta					]
presión					]
[	31]	10]	28]	00]Fundiciones con troquel y	]
ensambles de fundiciones semi -					]
sólidas					]
[	31]	10]	29]	00]Moldeos con troquel y ensambles de	]
fundiciones permanentes a gravedad]					]
[	31]	14]	24]	00]Ensamblados de moldeo	]
termofraguado					]
[	31]	14]	25]	00]Engastes de moldeo termofraguado]	]
[	31]	14]	26]	00]Ensamblados de engaste termofraguado	]
moldeo por disparo múltiple					]
[	31]	14]	27]	00]Ensamblados de engaste termofraguado	]
moldeo					]
[	31]	15]	20]	00]Cable de seguridad	]
[	31]	16]	23]	00]Ferretería de montaje	]
[	31]	16]	28]	00]Ferretería en general	]
[	32]	15]	18]	00]Dispositivos de control de	]
seguridad					]
[	39]	10]	16]	00]Lámparas y bombillas	]
[	39]	10]	18]	00]Componentes y accesorios de	]
Lámpara					]
[	39]	10]	19]	00]Balastos de lámparas y	]
transformadores de lámparas					]
[	39]	11]	15]	00]Iluminación de interiores y	]
artefactos					]
[	39]	11]	16]	00]Iluminación exterior y artefactos	]
[	39]	11]	17]	00]Alumbrado de emergencia	]
[	39]	11]	18]	00]Accesorios de iluminación	]
[	39]	11]	19]	00]Señalización e iluminación de	]
emplazamientos peligrosos					]
[	39]	11]	22]	00]Dispositivos de efectos especiales]	]
[	39]	11]	24]	00]Dispositivos para manejo de luces	]
y control de escenarios y estudios]					]
[	39]	11]	25]	00]Luminarias de escenarios y	]
estudios					]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[ 39]	11]	26]	CODIGO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN -
eléctrica			]
[ 39]	12]	10]	00]Equipamiento para distribución y
conversión de alimentación			]
[ 39]	12]	11]	00]Centros de control y distribución
y accesorios			]
[ 39]	12]	13]	00]Cuadros, registros y menaje para
electricidad			]
[ 39]	12]	14]	00]Lengüetas de conexión,
conectores y terminales			]
[ 39]	12]	15]	00]Conmutadores, controles y relés y
accesorios			]
[ 39]	12]	17]	00]Ferretería eléctrica y suministros]
[ 39]	12]	18]	00]Instalaciones de Edificios
Inteligentes - IBI			]
[ 39]	12]	19]	00]Dispositivos y accesorios de
seguridad eléctrica			]
[ 39]	12]	20]	00]Unidades eléctricas de velocidades
variables			]
[ 39]	12]	21]	00]Equipo de transmisión y
distribución eléctrica			]
[ 39]	12]	22]	00]Interruptores eléctricos y
accesorios			]
[ 39]	12]	23]	00]Relés eléctricos y accesorios
[ 39]	13]	15]	00]Marcadores de alambre y
dispositivos para marcar alambre			]
[ 39]	13]	16]	00]Dispositivos de protección de
alambre			]
[ 39]	13]	17]	00]Conductos eléctricos,
electroductos y cables aéreos			]
[ 40]	14]	17]	00]Material de ferretería y
accesorios			]
[ 41]	10]	34]	00]Equipo de acondicionamiento
ambiental para laboratorio			]
[ 41]	11]	28]	00]Equipo e instrumentos relacionados
con el transporte			]
[ 41]	11]	37]	00]Instrumentos de medición y
comprobación de comunicación			]
electrónica			]
[ 41]	11]	39]	00]Equipo para medición de suelos
[ 42]	15]	17]	00]Muebles para la clínica dental
[ 42]	21]	15]	00]Ayuda de ambulación y traslado y
posicionar para personas			]
físicamente discapacitadas			]
[ 42]	21]	16]	00]Baño y ayudas de baño para
personas físicamente			]
discapacitadas			]
[ 42]	21]	17]	00]Ayudas de comunicación para
personas físicamente			]
discapacitadas			]
[ 42]	21]	18]	00]Ayuda para vestirse y asearse para
personas físicamente			]
discapacitadas			]
[ 42]	21]	19]	00]Ayuda de preparación de comida y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas ]  
[ 42] 21] 20] 00]Cuidado de la casa y ayuda para el  
cuidado de la casa para personas físicamente discapacitadas ]  
[ 42] 21] 21] 00]Aparatos de tiempo libre y recreo  
para personas físicamente discapacitadas ]  
[ 42] 21] 22] 00]Auxilio de manejo de medicamentos  
para personas físicamente discapacitadas ]  
[ 43] 19] 15] 00]Dispositivos de comunicación  
personal ]  
[ 43] 19] 16] 00]Partes o accesorios de  
dispositivos de comunicación personal ]  
[ 43] 21] 15] 00]Computadores ]  
[ 43] 21] 16] 00]Accesorios de computador ]  
[ 43] 21] 17] 00]Dispositivos informáticos de  
entrada de datos ]  
[ 43] 21] 18] 00]Accesorios de dispositivos de  
entrada de datos de computador ]  
[ 43] 21] 19] 00]Monitores y pantallas de  
computador ]  
[ 43] 21] 21] 00]Impresoras de computador ]  
[ 43] 21] 22] 00]Sistemas de manejo de  
almacenamiento de datos de computador ]  
[ 43] 22] 25] 00]Equipo de seguridad de red ]  
[ 43] 23] 15] 00]Software funcional específico de  
la empresa ]  
[ 43] 23] 16] 00]Software de planificación de  
recursos empresariales (ERP); y  
contabilidad financiera ]  
[ 43] 23] 20] 00]Software de entretenimiento o  
juegos de computador ]  
[ 43] 23] 21] 00]Software de edición y creación de  
contenidos ]  
[ 43] 23] 22] 00]Software de gestión de contenidos ]  
[ 43] 23] 23] 00]Software de consultas y gestión de  
datos ]  
[ 43] 23] 25] 00]Software educativo o de referencia ]  
[ 43] 23] 26] 00]Software específico para la  
industria ]  
[ 43] 23] 27] 00]Software de aplicaciones de red ]  
[ 43] 23] 28] 00]Software de administración de  
redes ]  
[ 43] 23] 29] 00]Software para trabajo en redes ]  
[ 43] 23] 30] 00]Software de entorno operativo ]  
[ 43] 23] 32] 00]Software de seguridad y protección ]  
[ 43] 23] 34] 00]Software de controladores de  
dispositivos y utilidades ]  
[ 43] 23] 35] 00]Software de intercambio de  
información ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	43]	23]	36]	CODIGO DE SUBCATEGORÍA DE EQUIPO ELÉCTRICO	]
[	43]	23]	37]	00]Software de administración de sistemas	]
[	44]	10]	29]	00]Accesorios de máquinas de oficina	]
[	44]	10]	32]	00]Máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina	]
[	45]	12]	15]	00]Cámaras	]
[	45]	12]	16]	00]Accesorios para cámaras	]
[	46]	15]	16]	00]Equipo de seguridad y control	]
[	46]	16]	16]	00]Seguridad del Agua	]
[	46]	17]	15]	00]Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	]
[	46]	18]	15]	00]Ropa de seguridad	]
[	46]	20]	10]	00]Equipo de entrenamiento en seguridad pública	]
[	47]	10]	15]	00]Equipo para el tratamiento y suministro de agua	]
[	47]	10]	16]	00]Consumibles para el tratamiento de agua	]
[	47]	11]	17]	00]Equipo de limpieza en seco	]
[	47]	12]	15]	00]Carritos y accesorios para limpieza	]
[	47]	12]	18]	00]Equipo de limpieza	]
[	47]	12]	19]	00]Accesorios de equipo de limpieza	]
[	47]	13]	15]	00]Trapos y paños de limpieza	]
[	47]	13]	18]	00]Soluciones de limpieza y desinfección	]
[	47]	13]	21]	00]Kits de limpieza	]
[	49]	12]	16]	00]Muebles de camping	]
[	49]	13]	15]	00]Aparejos de pesca	]
[	49]	21]	18]	00]Equipo de clase de educación física	]
[	49]	24]	15]	00]Equipo de parques infantiles	]
[	50]	12]	15]	00]Pescado	]
[	52]	13]	17]	00]Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas	]
[	53]	10]	15]	00]Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	]
[	53]	10]	16]	00]Faldas y blusas	]
[	53]	10]	18]	00]Abri--GOs y chaquetas	]
[	53]	10]	25]	00]Accesorios de vestir	]
[	53]	10]	27]	00]Uniformes	]
[	53]	10]	30]	00]Camisetas	]
[	53]	10]	31]	00]Chalecos	]
[	53]	10]	32]	00]Ropas desechables	]
[	53]	11]	16]	00]Zapatos	]
[	53]	11]	20]	00]Accesorios para el calzado	]
[	53]	11]	21]	00]Chanclos	]
[	55]	11]	16]	00]Material de referencia de software electrónico	]
[	56]	10]	15]	00]Muebles	]
[	56]	10]	16]	00]Muebles para el exterior	]
[	56]	11]	15]	00]Sitios de trabajo y paquetes para la oficina	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN  
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	56]	11]	16]	CODIGO DE INSCRIPCIÓN DE PANELS	]
[	56]	11]	18]	00]Muebles independientes	]
[	56]	11]	19]	00]Muebles industriales	]
[	56]	11]	20]	00]Muebles de apoyo de la computadora]	
[	56]	12]	11]	00]Mobiliario de clase de arte	]
[	56]	12]	13]	00]Accesorios de instalaciones	
educativas generales				]	
[	56]	12]	20]	00]Muebles de laboratorio	]
[	60]	10]	13]	00]Adhesivos educativos y suministros]	
[	60]	10]	52]	00]Materiales educativos de recursos	
de aptitudes de vida				]	
[	60]	10]	53]	00]Materiales educativos de educación	
de carrera				]	
[	60]	10]	56]	00]Materiales educativos de	
preparación de alimentos, nutrición				]	
y educación sobre la salud				]	
[	60]	10]	58]	00]Materiales educativos de diseño	
textil y de ropa				]	
[	60]	10]	59]	00]Materiales educativos sobre las	
relaciones y el sexo, el embarazo				]	
de adolescentes, aptitudes de				]	
crianza y desarrollo del niño				]	
[	60]	14]	11]	00]Jue--GOs	]
[	60]	14]	13]	00]Sistemas de construcción y bloques	
infantiles				]	
[	70]	10]	19]	00]Acuicultura	]
[	70]	11]	17]	00]Parques, jardines y huertos	]
[	70]	12]	16]	00]Industria ganadera	]
[	70]	12]	17]	00]Gestión ganadera	]
[	70]	13]	15]	00]Protección del terreno y del suelo]	
[	70]	13]	16]	00]Preparación del terreno y del	
suelo				]	
[	70]	13]	17]	00]Gestión del terreno y del suelo	]
[	70]	15]	15]	00]Gestión de cultivos forestales	]
[	70]	15]	16]	00]Industria forestal	]
[	70]	15]	17]	00]Cosecha forestal	]
[	70]	15]	18]	00]Servicios de conservación forestal]	
[	70]	15]	19]	00]Recursos forestales	]
[	70]	16]	15]	00]Fauna	]
[	70]	16]	16]	00]Flora	]
[	70]	16]	17]	00]Ecosistemas	]
[	70]	17]	15]	00]Desarrollo	]
[	70]	17]	16]	00]Vigilancia	]
[	70]	17]	17]	00]Rie--GO	]
[	70]	17]	18]	00]Servicios de drenaje	]
[	71]	10]	15]	00]Prospección minera	]
[	71]	10]	16]	00]Servicios mineros de perforación y	
voladura				]	
[	71]	10]	17]	00]Extracción	]
[	71]	11]	20]	00]Servicios de registrar hoyo	
encerrado de pozos				]	
[	71]	11]	21]	00]Servicios de registrar pozo de	
perforación abierta				]	
[	71]	11]	23]	00]Servicios sísmicos	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[ 71]	12]	17]	CODIGO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO petrolifero	00]	Servicios de control de gas o agua]
[ 71]	12]	25]		00]	Servicios de comunicación de datos
[ 71]	15]	10]	del campo petrolifero		
[ 72]	10]	15]	construcción	00]	Servicios de apoyo para la construcción
[ 72]	10]	29]	reparación de instalaciones	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
[ 72]	10]	31]	servicios de bandas transportadoras	00]	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
[ 72]	10]	33]	reparación de infraestructura	00]	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
[ 72]	11]	10]	unidades unifamiliares	00]	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
[ 72]	11]	11]	unidades multifamiliares	00]	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
[ 72]	12]	10]	edificios industriales y bodegasuevas	00]	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegasuevas
[ 72]	12]	11]	edificios comerciales y de oficina]	00]	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina]
[ 72]	12]	12]	edificios agrícolas	00]	Servicios de construcción de edificios agrícolas
[ 72]	12]	13]	talleres automotrices y estaciones de servicio	00]	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
[ 72]	12]	14]	edificios públicos especializados	00]	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
[ 72]	12]	15]	plantas industriales	00]	Servicios de construcción de plantas industriales
[ 72]	14]	10]	autopistas y carreteras	00]	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
[ 72]	14]	11]	superficies de edificios de infraestructura	00]	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
[ 72]	14]	12]		00]	Servicios de construcción marina ]
[ 72]	14]	13]	facilidades atléticas y recreativas	00]	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
[ 72]	14]	14]	reparación de facilidades de detención	00]	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
[ 72]	14]	16]	sistemas de tránsito masivo	00]	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
[ 72]	14]	17]	arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	00]	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
[ 72]	15]	10]	mantenimiento de calderas y hornos]	00]	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos]
[ 72]	15]	11]	plomera	00]	Servicios de construcción de plomera
[ 72]	15]	12]		00]	Servicios de construcción y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado ]  
[ 72] 15] 13] 00]Servicios de pintura e instalación  
de papel de colgadura ]  
[ 72] 15] 15] 00]Servicios de sistemas eléctricos ]  
[ 72] 15] 16] 00]Servicios de sistemas  
especializados de comunicación ]  
[ 72] 15] 17] 00]Servicios de instalación de  
sistemas de seguridad física e  
industrial ]  
[ 72] 15] 19] 00]Servicios de albañilería y  
mampostería ]  
[ 72] 15] 20] 00]Servicios de pañetado y drywall ]  
[ 72] 15] 21] 00]Servicios acústicos y de  
aislamiento ]  
[ 72] 15] 22] 00]Servicios de baldosas Terrazo y  
mármol y mosaicos ]  
[ 72] 15] 23] 00]Servicios de carpintería ]  
[ 72] 15] 24] 00]Servicios de montaje e instalación  
de ventanas y puertas ]  
[ 72] 15] 25] 00]Servicios de instalación de pisos ]  
[ 72] 15] 26] 00]Servicios de techado y paredes  
externas y láminas de metal ]  
[ 72] 15] 27] 00]Servicios de instalación y  
reparación de concreto ]  
[ 72] 15] 28] 00]Servicios de perforación de pozos  
de agua ]  
[ 72] 15] 29] 00]Servicios de montaje de acero  
estructural ]  
[ 72] 15] 30] 00]Servicios de vidrios y ventanería ]  
[ 72] 15] 31] 00]Servicios de construcción de  
facilidades atléticas y  
recreativas ]  
[ 72] 15] 32] 00]Servicios de recubrimiento,  
impermeabilización protección  
contra clima y fue--GO ]  
[ 72] 15] 33] 00]Servicios de mantenimiento e  
instalación de equipo de estación  
de servicio ]  
[ 72] 15] 34] 00]Servicios de aparejamiento y  
andamiaje ]  
[ 72] 15] 35] 00]Servicios de limpieza estructural  
externa ]  
[ 72] 15] 36] 00]Servicios de terminado interior,  
dotación y remodelación ]  
[ 72] 15] 37] 00]Servicios de instalación,  
mantenimiento y reparación de  
equipos y construcción de  
parqueaderos ]  
[ 72] 15] 39] 00]Servicio de preparación de obras  
de construcción ]  
[ 72] 15] 40] 00]Servicios de edificios  
especializados y comercios ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[ 72]	15]	41]	CODIGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ]	
[ 72]	15]	42]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación ]	
[ 72]	15]	43]	00]Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica ]	
[ 72]	15]	44]	00]Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías ]	
[ 72]	15]	45]	00]Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado ]	
[ 73]	10]	17]	00]Producción farmacéutica ]	
[ 73]	13]	16]	00]Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos ]	
[ 76]	11]	15]	00]Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas ]	
[ 76]	11]	16]	00]Servicios de limpieza de componentes de edificios ]	
[ 76]	11]	18]	00]Limpieza de vehículos de transporte ]	
[ 76]	13]	16]	00]Limpieza de derrames tóxicos ]	
[ 76]	13]	17]	00]Limpieza de derrames de petróleo ]	
[ 77]	10]	15]	00]Evaluación de impacto ambiental ]	
[ 77]	10]	16]	00]Planeación ambiental ]	
[ 77]	10]	17]	00]Servicios de asesoría ambiental ]	
[ 77]	10]	18]	00]Auditoría ambiental ]	
[ 77]	10]	20]	00]Servicios de reporte ambiental ]	
[ 77]	11]	15]	00]Servicios de seguridad ambiental ]	
[ 77]	11]	16]	00]Rehabilitación ambiental ]	
[ 77]	12]	16]	00]Contaminación del suelo ]	
[ 77]	12]	17]	00]Contaminación del agua ]	
[ 78]	10]	16]	00]Transporte de carga por ferrocarril ]	
[ 78]	10]	17]	00]Transporte de carga por mar ]	
[ 78]	10]	18]	00]Transporte de carga por carretera ]	
[ 78]	10]	19]	00]Transporte de carga intermodal ]	
[ 78]	11]	15]	00]Transporte de pasajeros aérea ]	
[ 78]	11]	16]	00]Transporte de pasajeros por ferrocarril ]	
[ 78]	14]	15]	00]Servicios de organización de transportes ]	
[ 78]	14]	19]	00]Servicios de alquiler de contenedores de transporte ]	
[ 80]	10]	15]	00]Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa ]	
[ 80]	10]	16]	00]Gerencia de proyectos ]	
[ 80]	10]	17]	00]Gerencia industrial ]	
[ 80]	12]	16]	00]Servicios de derecho comercial ]	



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	80]	12]	18]	CODIGO DE SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE BIENES DE LA FAMILIA	]
[	80]	13]	15]	00] Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	]
[	80]	14]	15]	00] Investigación de mercados	]
[	80]	14]	16]	00] Actividades de ventas y promoción de negocios	]
[	80]	14]	17]	00] Distribución	]
[	80]	14]	19]	00] Exhibiciones y ferias comerciales	]
[	80]	16]	15]	00] Servicios de apoyo gerencial	]
[	80]	16]	17]	00] Servicios de recuperación de activos	]
[	80]	16]	18]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina]	
[	81]	10]	15]	00] Ingeniería civil	]
[	81]	10]	16]	00] Ingeniería mecánica	]
[	81]	10]	17]	00] Ingeniería eléctrica y electrónica]	
[	81]	10]	18]	00] Ingeniería química	]
[	81]	10]	21]	00] Ingeniería de océanos	]
[	81]	10]	22]	00] Ingeniería de transporte	]
[	81]	10]	24]	00] Ingeniería de transmisión de energía eléctrica	]
[	81]	10]	25]	00] Servicios de permisos	]
[	81]	10]	26]	00] Servicios de muestreo	]
[	81]	10]	27]	00] Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	]
[	81]	11]	15]	00] Ingeniería de software o hardware	]
[	81]	11]	16]	00] Programadores de computador	]
[	81]	11]	17]	00] Sistemas de manejo de información MIS	]
[	81]	11]	18]	00] Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	19]	00] Sistemas de recuperación de información	]
[	81]	11]	20]	00] Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00] Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00] Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00] Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	12]	15]	00] Análisis económico	]
[	81]	12]	16]	00] Sistemas y emisiones monetarias	]
[	81]	13]	15]	00] Metodología y Análisis	]
[	81]	14]	15]	00] Control de calidad	]
[	81]	14]	16]	00] Manejo de cadena de suministros	]
[	81]	14]	17]	00] Planeación y control de producción]	
[	81]	14]	18]	00] Administración de instalaciones	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	81]	14]	19]	CODIGO DE SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y	]
desarrollo de tecnología					
manufacturera					
[	81]	15]	15]	00]Meteorología	]
[	81]	15]	16]	00]Cartografía	]
[	81]	15]	17]	00]Geología	]
[	81]	15]	18]	00]Oceanografía e hidrología	]
[	81]	15]	19]	00]Geofísica	]
[	81]	16]	15]	00]Servicios de administración de	
acceso					
[	81]	16]	16]	00]Servicios de correo electrónico y	
mensajería					
[	81]	16]	17]	00]Servicios de telecomunicaciones	]
[	81]	16]	18]	00]Servicios de alquiler o	
arrendamiento de equipos o					
plataformas de voz y datos o					
multimedia					
[	82]	10]	15]	00]Publicidad impresa	]
[	82]	10]	16]	00]Publicidad difundida	]
[	82]	10]	17]	00]Publicidad aérea	]
[	82]	10]	18]	00]Servicios de agencia de publicidad]	
[	82]	15]	15]	00]Servicios de artes visuales	]
[	83]	10]	15]	00]Servicios de acueducto y	
alcantarillado					
[	83]	10]	16]	00]Servicios de petróleo y gas	]
[	83]	10]	18]	00]Servicios eléctricos	]
[	83]	10]	19]	00]Conservación de energía	]
[	83]	11]	15]	00]Comunicaciones telefónicas locales	
y de larga distancia					
[	83]	11]	16]	00]Servicios de comunicaciones	
móviles					
[	83]	11]	22]	00]Servicios mejorados de	
telecomunicaciones					
[	83]	11]	23]	00]Servicios de telecomunicaciones	
por fibra					
[	83]	11]	24]	00]Servicios de telecomunicaciones de	
mercado conmutado y circuito de					
línea dedicada alquilada					
[	83]	12]	17]	00]Servicios de comunicación masiva	]
[	84]	11]	15]	00]Servicios contables	]
[	84]	11]	17]	00]Finanzas corporativas	]
[	84]	11]	18]	00]Asuntos y preparación de impuestos]	
[	85]	10]	15]	00]Centros de salud	]
[	85]	10]	16]	00]Personas de soporte de prestación	
de servicios de salud					
[	85]	10]	17]	00]Servicios de administración de	
salud					
[	85]	12]	17]	00]Servicios de prestadores	
especialistas de servicios de					
salud					
[	85]	12]	19]	00]Farmacéuticos	]
[	85]	12]	22]	00]Servicios de evaluación y	
valoración de salud individual					
[	86]	10]	15]	00]Servicios de entrenamiento en	



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

Agricultura y silvicultura y recursos naturales	CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF	
[ 86] 10] 16]	00]Servicios de capacitación	
vocacional científica	]	
[ 86] 10] 17]	00]Servicios de capacitación	
vocacionalo - científica	]	
[ 86] 11] 16]	00]Educación de adultos	]
[ 86] 11] 17]	00]Educación de idiomas	]
[ 86] 13] 15]	00]Bellas Artes	]
[ 86] 13] 18]	00]Educación militar	]
[ 86] 13] 20]	00]Servicios de educación y	
capacitación en administración	]	
[ 86] 14] 15]	00]Servicios de guía educativa	]
[ 86] 14] 17]	00]Tecnología educacional	]
[ 90] 10] 15]	00]Establecimientos para comer y	
beber	]	
[ 90] 10] 16]	00]Servicios de banquetes y catering	]
[ 90] 14] 17]	00]Deportes aficionados y	
recreacionales	]	
[ 90] 15] 17]	00]Parques de diversiones	]
[ 91] 10] 18]	00]Alquiler de ropa	]
[ 92] 12] 17]	00]Servicios de sistemas de seguridad	]
[ 92] 12] 19]	00]Servicios de seguridad marina	]
[ 93] 13] 16]	00]Planeación y programas de	
políticas de alimentación	]	
nutrición	]	
[ 93] 13] 17]	00]Programas de salud	]
[ 93] 14] 15]	00]Desarrollo y servicios sociales	]
[ 93] 14] 16]	00]Población	]
[ 93] 14] 17]	00]Cultura	]
[ 93] 14] 18]	00]Empleo	]
[ 93] 14] 19]	00]Desarrollo rural	]
[ 93] 14] 20]	00]Desarrollo urbano	]
[ 93] 14] 21]	00]Desarrollo regional	]
[ 93] 15] 15]	00]Administración pública	]
[ 93] 15] 16]	00]Finanzas públicas	]
[ 93] 16] 16]	00]Impuestos distintos del impuesto	
de renta	]	
[ 93] 16] 17]	00]Administración tributaria	]
[ 93] 16] 18]	00]Temas tributarios	]
[ 93] 17] 15]	00]Política comercial	]
[ 93] 17] 16]	00]Comercio internacional	]
[ 93] 17] 17]	00]Administración y cumplimiento	
aduanero	]	
[ 93] 17] 18]	00]Análisis de comercio	]
[ 94] 13] 20]	00]Asociaciones de defensa y	
promoción de los derechos humanos	]	
[ 95] 10] 15]	00]Lotes residenciales	]
[ 95] 10] 16]	00]Lotes comerciales	]
[ 95] 10] 17]	00]Lotes industriales	]
[ 95] 10] 18]	00]Lotes de terrenos gubernamentales	]
[ 95] 10] 19]	00]Tierras agrícolas	]
[ 95] 11] 15]	00]Vías de tráfico limitado	]
[ 95] 11] 16]	00]Vías de tráfico abierto	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[ 95] 12] 15] CODIGO DE VERIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS  
comerciales y de entretenimiento ]  
[ 95] 12] 16] 00]Edificios y estructuras de  
transporte ]  
[ 95] 12] 17] 00]Edificios y estructuras públicos ]  
[ 95] 12] 18] 00]Edificios y estructuras  
utilitarios ]  
[ 95] 12] 19] 00]Edificios y estructuras  
educacionales y de administración ]  
[ 95] 12] 20] 00]Edificios y estructuras  
hospitalarias ]  
[ 95] 12] 23] 00]Edificios y estructuras de salud y  
deportivas ]  
[ 95] 12] 24] 00]Edificios y estructuras  
industriales ]  
[ 95] 12] 25] 00]Edificios y estructuras agrícolas  
y de cultivos y pesca ]  
[ 95] 12] 26] 00]Edificios y estructuras religiosas]  
[ 95] 12] 27] 00]Edificios y estructuras de defensa]  
[ 95] 13] 15] 00]Tarimas y graderías ]  
[ 95] 13] 16] 00]Edificios y estructuras  
comerciales e industriales  
portátiles ]  
[ 95] 13] 17] 00]Tiendas carpas y estructuras de  
membrana ]  
[ 95] 14] 15] 00]Edificios y estructuras  
prefabricados para fincas ]  
[ 95] 14] 16] 00]Edificios y estructuras  
prefabricados residenciales ]  
[ 95] 14] 17] 00]Edificios y estructuras  
prefabricados comerciales e  
industriales ]  
[ 95] 14] 18] 00]Edificios y estructuras  
prefabricados de emergencia y  
alivio ]  
[ 95] 14] 19] 00]Edificios y estructuras  
prefabricados médicos ]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

EXPERIENCIA  
QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
FUNDACION DE LOGISTICA Y ORGANIZACION EMPRESARIAL FUNLOGOZ



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF  
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.814,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 43]	21]	15]	00]	Computadores	]
[ 43]	21]	16]	00]	Accesorios de computador	]
[ 43]	21]	18]	00]	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	]
[ 43]	21]	19]	00]	Monitores y pantallas de computador	]
[ 43]	21]	22]	00]	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador	]
[ 43]	22]	31]	00]	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	]
[ 43]	22]	33]	00]	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	]
[ 43]	23]	15]	00]	Software funcional específico de la empresa	]
[ 43]	23]	16]	00]	Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera	]
[ 43]	23]	20]	00]	Software de entretenimiento o jue--GOs de computador	]
[ 43]	23]	21]	00]	Software de edición y creación de contenidos	]
[ 43]	23]	22]	00]	Software de gestión de contenidos	]
[ 43]	23]	27]	00]	Software de aplicaciones de red	]
[ 43]	23]	28]	00]	Software de administración de redes	]
[ 43]	23]	29]	00]	Software para trabajo en redes	]
[ 43]	23]	30]	00]	Software de entorno operativo	]
[ 43]	23]	32]	00]	Software de seguridad y protección]	]
[ 43]	23]	34]	00]	Software de controladores de dispositivos y utilidades	]
[ 43]	23]	35]	00]	Software de intercambio de información	]
[ 43]	23]	37]	00]	Software de administración de sistemas	]
[ 55]	11]	16]	00]	Material de referencia de software electrónico	]
[ 56]	11]	20]	00]	Muebles de apoyo de la computadora]	]
[ 80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[ 80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[ 80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROponentES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF

de negocios  
[ 80] 14] 17] 00]Distribución ]  
[ 80] 16] 15] 00]Servicios de apoyo gerencial ]  
[ 81] 11] 15] 00]Ingeniería de software o hardware ]  
[ 81] 11] 16] 00]Programadores de computador ]  
[ 81] 11] 17] 00]Sistemas de manejo de información ]  
MIS ]  
[ 81] 11] 18] 00]Servicios de sistemas y ]  
administración de componentes de ]  
sistemas ]  
[ 81] 11] 20] 00]Servicios de datos ]  
[ 81] 11] 21] 00]Servicios de internet ]  
[ 81] 11] 22] 00]Mantenimiento y soporte de ]  
software ]  
[ 81] 11] 23] 00]Mantenimiento y soporte de ]  
hardware de computador ]  
[ 81] 11] 24] 00]Servicios de alquiler o ]  
arrendamiento de hardware de ]  
computador ]  
[ 81] 11] 25] 00]Servicios de alquiler o ]  
arrendamiento de licencias de ]  
software de computador ]  
[ 81] 16] 17] 00]Servicios de telecomunicaciones ]  
[ 83] 11] 22] 00]Servicios mejorados de ]  
telecomunicaciones ]  
[ 83] 11] 23] 00]Servicios de telecomunicaciones ]  
por fibra ]  
[ 83] 11] 24] 00]Servicios de telecomunicaciones de ]  
marcado conmutado y circuito de ]  
línea dedicada alquilada ]  
[ 84] 10] 16] 00]Financiación de ayudas ]  
[ 86] 10] 16] 00]Servicios de capacitación ]  
vocacional científica ]  
[ 86] 10] 17] 00]Servicios de capacitación ]  
vocacionalo - científica ]  
[ 86] 11] 16] 00]Educación de adultos ]  
[ 86] 13] 20] 00]Servicios de educación y ]  
capacitación en administración ]  
[ 86] 14] 17] 00]Tecnología educacional ]  
[ 93] 14] 15] 00]Desarrollo y servicios sociales ]  
[ 93] 14] 16] 00]Población ]  
[ 93] 14] 19] 00]Desarrollo rural ]  
[ 93] 14] 20] 00]Desarrollo urbano ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL  
PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL GRUPO CORINTIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6.789,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 43]	21]	15]	00]	Computadores	]
[ 43]	21]	16]	00]	Accesorios de computador	]
[ 43]	21]	18]	00]	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	]
[ 43]	21]	19]	00]	Monitores y pantallas de computador	]
[ 43]	21]	22]	00]	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador	]
[ 43]	22]	31]	00]	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	]
[ 43]	22]	33]	00]	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	]
[ 43]	23]	15]	00]	Software funcional específico de la empresa	]
[ 43]	23]	16]	00]	Software de planificación de recursos empresariales (ERP); y contabilidad financiera	]
[ 43]	23]	20]	00]	Software de entretenimiento o juegos de computador	]
[ 43]	23]	21]	00]	Software de edición y creación de contenidos	]
[ 43]	23]	22]	00]	Software de gestión de contenidos	]
[ 43]	23]	27]	00]	Software de aplicaciones de red	]
[ 43]	23]	28]	00]	Software de administración de redes	]
[ 43]	23]	29]	00]	Software para trabajo en redes	]
[ 43]	23]	30]	00]	Software de entorno operativo	]
[ 43]	23]	32]	00]	Software de seguridad y protección	]
[ 43]	23]	34]	00]	Software de controladores de dispositivos y utilidades	]
[ 43]	23]	35]	00]	Software de intercambio de información	]
[ 43]	23]	37]	00]	Software de administración de sistemas	]
[ 55]	11]	16]	00]	Material de referencia de software electrónico	]
[ 56]	11]	20]	00]	Muebles de apoyo de la computadora	]
[ 80]	10]	15]	00]	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	]
[ 80]	10]	16]	00]	Gerencia de proyectos	]
[ 80]	14]	16]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios	]
[ 80]	14]	17]	00]	Distribución	]
[ 80]	16]	15]	00]	Servicios de apoyo gerencial	]
[ 81]	11]	15]	00]	Ingeniería de software o hardware	]
[ 81]	11]	16]	00]	Programadores de computador	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	81]	11]	17]	CODIGO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	]
MIS					
[	81]	11]	18]	00] Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	]
[	81]	11]	20]	00] Servicios de datos	]
[	81]	11]	21]	00] Servicios de internet	]
[	81]	11]	22]	00] Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	23]	00] Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	25]	00] Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	16]	17]	00] Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	11]	22]	00] Servicios mejorados de telecomunicaciones	]
[	83]	11]	23]	00] Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	83]	11]	24]	00] Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	]
[	84]	10]	16]	00] Financiación de ayudas	]
[	86]	10]	16]	00] Servicios de capacitación vocacional científica	]
[	86]	10]	17]	00] Servicios de capacitación vocacionalo - científica	]
[	86]	11]	16]	00] Educación de adultos	]
[	86]	13]	20]	00] Servicios de educación y capacitación en administración	]
[	86]	14]	17]	00] Tecnología educacional	]
[	93]	14]	15]	00] Desarrollo y servicios sociales	]
[	93]	14]	16]	00] Población	]
[	93]	14]	19]	00] Desarrollo rural	]
[	93]	14]	20]	00] Desarrollo urbano	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

FUNDACION DE LOGISTICAY ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL FUNLOGOZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FUNDACION SOCIAL INTEGRAL DESARROLLO SOSTENIBLE OCEANIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 775,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	43]	21]	15]	00]	Computadores	]
[	43]	21]	16]	00]	Accesorios de computador	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[ 43] 21] 18] CODIGO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE  
entrada de datos de computador ]  
[ 43] 21] 19] 00] Monitores y pantallas de  
computador ]  
[ 43] 21] 22] 00] Sistemas de manejo de  
almacenamiento de datos de  
computador ]  
[ 43] 22] 31] 00] Componentes y equipo de  
infraestructura de redes móviles y  
digitales ]  
[ 43] 22] 33] 00] Dispositivos y equipos para  
instalación de conectividad de  
redes y Datacom ]  
[ 43] 23] 15] 00] Software funcional específico de  
la empresa ]  
[ 43] 23] 16] 00] Software de planificación de  
recursos empresariales (ERP); y  
contabilidad financiera ]  
[ 43] 23] 20] 00] Software de entretenimiento o  
juegos de computador ]  
[ 43] 23] 21] 00] Software de edición y creación de  
contenidos ]  
[ 43] 23] 22] 00] Software de gestión de contenidos ]  
[ 43] 23] 27] 00] Software de aplicaciones de red ]  
[ 43] 23] 28] 00] Software de administración de  
redes ]  
[ 43] 23] 29] 00] Software para trabajo en redes ]  
[ 43] 23] 30] 00] Software de entorno operativo ]  
[ 43] 23] 32] 00] Software de seguridad y protección ]  
[ 43] 23] 34] 00] Software de controladores de  
dispositivos y utilidades ]  
[ 43] 23] 35] 00] Software de intercambio de  
información ]  
[ 43] 23] 37] 00] Software de administración de  
sistemas ]  
[ 55] 11] 16] 00] Material de referencia de software  
electrónico ]  
[ 56] 11] 20] 00] Muebles de apoyo de la computadora ]  
[ 80] 10] 15] 00] Servicios de consultoría de  
negocios y administración  
corporativa ]  
[ 80] 10] 16] 00] Gerencia de proyectos ]  
[ 80] 14] 16] 00] Actividades de ventas y promoción  
de negocios ]  
[ 80] 14] 17] 00] Distribución ]  
[ 80] 16] 15] 00] Servicios de apoyo gerencial ]  
[ 81] 11] 15] 00] Ingeniería de software o hardware ]  
[ 81] 11] 16] 00] Programadores de computador ]  
[ 81] 11] 17] 00] Sistemas de manejo de información  
MIS ]  
[ 81] 11] 18] 00] Servicios de sistemas y  
administración de componentes de  
sistemas ]  
[ 81] 11] 20] 00] Servicios de datos ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROponentES**

Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

[	81]	11]	21]	CODIGO DE SERVICIOS	00] Mantenimiento y soporte de software	]
[	81]	11]	22]		00] Mantenimiento y soporte de hardware de computador	]
[	81]	11]	23]		00] Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	]
[	81]	11]	24]		00] Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	]
[	81]	16]	17]		00] Servicios de telecomunicaciones	]
[	83]	11]	22]		00] Servicios mejorados de telecomunicaciones	]
[	83]	11]	23]		00] Servicios de telecomunicaciones por fibra	]
[	83]	11]	24]		00] Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	]
[	84]	10]	16]		00] Financiación de ayudas	]
[	86]	10]	16]		00] Servicios de capacitación vocacional científica	]
[	86]	10]	17]		00] Servicios de capacitación vocacional - científica	]
[	86]	11]	16]		00] Educación de adultos	]
[	86]	13]	20]		00] Servicios de educación y capacitación en administración	]
[	86]	14]	17]		00] Tecnología educacional	]
[	93]	14]	15]		00] Desarrollo y servicios sociales	]
[	93]	14]	16]		00] Población	]
[	93]	14]	19]		00] Desarrollo rural	]
[	93]	14]	20]		00] Desarrollo urbano	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

\*\*\* ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA \*\*\*.  
QUE EL DÍA 15 de Julio de 2025 EL PROponentE INSCRIBIÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 83.971 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 15 de Julio de 2025 .  
LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN**  
**REGISTRO ÚNICO DE PROponentES**

**Fecha de expedición: 16/07/2025 - 15:14:23**

Recibo No. 12817764, Valor: 72,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GU64B3A4FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72195505 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/03/2026 09:46 AM



Código Verificación: **S1MK6XJBDR**

Válida hasta: **16/06/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



**ANEXO 2**

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 días del mes de marzo de 2026

**Doctor**

**WILLIAN MALKUN CASTILLEJO**

**Rector**

**Universidad de Cartagena**

**Ciudad**

**ASUNTO: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.**

Cordial saludo,

YORLIS JOSE ARAGON PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.238.565, en calidad de representante legal de CARIBBEAN SERVICES AND SUPPLIES SAS, identificada con NIT 900855995-7, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones en los términos del régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas concordantes, por lo tanto manifiesto:

- Que SI NO X me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, SI NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Atentamente,

*Jaime Guerrero ✓*

REP. LEGAL  
JAIME GUERRERO  
VILLAMIZAR  
C.C 72.195.505 DE  
BARRANQUILLA  
FUNDACION DE  
LOGISTICA Y  
ORGANIZACION  
EMPRESARIAL  
FUNLOGOZ.  
NIT 900.468.812-8

NIT. 890480123-5

Dirección: Campus San Agustín / Carrera 6, Calle de la Universidad #36-100

E-mail: viceadministrativa@unicartagena.edu.co

Web: www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, Colombia





### ANEXO 3

Cartagena de Indias D.T. y C, 17 días del mes de marzo de 2026

**Doctor**  
**WILLIAN MALKUN CASTILLEJO**  
**Rector**  
**Universidad de Cartagena**  
**Ciudad**

**Asunto:** Prevención De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo (La/Ft) Y Delitos Conexos, Tanto De La Persona Jurídica Como Del Representante Legal

El PROPONENTE declara bajo gravedad de juramento que sus recursos y sus negocios no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita, lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT), financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), o la comisión de hechos de corrupción y cuenta con procesos idóneos para administrar los riesgos de corrupción, LA/FT/FPADM u otros delitos conexos; y proporcionará a la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA la información necesaria que para acreditar esta situación en caso de ser requerida.

Igualmente, el PROPONENTE se obliga para con la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA a informar de inmediato cualquier situación o evento que origine directa o indirectamente, un riesgo de corrupción, LA/FT/FPADM u otros delitos conexos, y pueda relacionarlo a EL directa o indirectamente, a sus representantes legales, administradores, accionistas o beneficiarios.

Atentamente,

*Jaime Guerrero ✓*

REP. LEGAL  
JAIME GUERRERO  
VILLAMIZAR  
C.C 72.195.505 DE  
BARRANQUILLA  
FUNDACION DE  
LOGISTICA Y  
ORGANIZACION  
EMPRESARIAL  
FUNLOGOZ.  
NIT 900.468.812-8

NIT. 890480123-5

**Dirección:** Campus San Agustín / Carrera 6, Calle de la Universidad #36-100

**E-mail:** viceadministrativa@unicartagena.edu.co

**Web:** www.unicartagena.edu.co

Cartagena de Indias, Colombia

